LA PRENSA

Año IV—Número 898 — BUENOS AIRES, Viérnes 28 de Marzo de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Por mes........ Un peso
Por seis meses........ Veinte y cinco pesos
Por un año........ Ciento cuarenta pesos
.... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes........ Dies reales fuertes
Por seis meses........ Siete pesos fuertes
Por un año........ Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las ... de la tarde—Los avisos de los pobres GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 79

ALMANAQUE

HOY 28—Abstinencia—La Fiesta de la Santísima Sangre de N. S. J. C.—Santos Sixto papa y Doroteo mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 28 DE 1873

La Convencion.

Este importante cuerpo, levantándose de tiempo en tiempo con gran brio, como si se despertase de un largo sueño, se ocupa en discutir con calor varios puntos de doctrina enteramente nuevos en el órden constitucional del mundo moderno.

La obra que tiene entre manos la Convencion es importantísima—Su mision, mui augusta i mui solemne entre tanto.

La Prensa no ha sido ménos liberal que ningun otro colega desde su fundacion, i mas de una vez, con estudio detenido de estos grandes problemas sociales ha creido llegar á conclusiones saludables.

No somos en todo sin embargo, tan ultra-liberales que creamos que las altas doctrinas que la filosofía discute con igual brillo por una i otra parte deban plantearse resueltamente en un sentido ó en otro sin la ilustracion madura i sin el acendrado estudio que pudiera justificar su preferencia.

Los problemas institucionales no se resuelven, ni con discursos de efecto, especie de golpes teatrales, ni con apropósitos chispeantes, ni con consideraciones frívolas.

Cuando el pueblo norte americano estudiaba y discutia su reforma, los mas grandes hombres de la Union entre los cuales sobresalia Franklin por sus canas, Washington por su prudencia, Jefferson por su seriedad, Adams por su moderacion i Hamilton por su intrepidez, iban á estudiar en Montesquieu i en las prácticas inglesas el sentido técnico i el sentido práctico de cada idea, de cada doctrina.

Así lo aseguran el *Federalista*, Story i Curtis.

¿Porqué procedia así el pueblo norte-americano?

Tal vez por estas dos razones: 1° porque creia no presentársele dos veces la oportunidad de dictar en paz una constitucion para los Estados, i 2° porque creia con razon, que las leyes son relaciones entre el hombre i la naturaleza, siguiendo en esto la autorizada opinion de Montesquieu, que pensaba *que era indispensable* en el lejislador un conocimiento perfecto del clima, del temperamento, de las tradiciones, de las costumbres i de todas aquellas influencias que subyugan el espíritu i el corazon de los pueblos.

En cuanto á la primera de estas razones, Washington lo significaba mui claramente, cuando levantándose con la pluma en la mano para firmar la constitucion, dijo: «si los Estados *dejan escapar* la oportunidad de firmar esta constitucion en paz, otra la han de firmar con sangre.»

En cuanto á la segunda, el pueblo norte-americano, representado en su *convencion reformadora* por lo mas venerable é ilustrado del pais, estudiaba ante todo, el carácter, la índole, las costumbres i el clima del pais para conceder libertades ó proscribir limitaciones.

Montesquieu decia que las leyes, en su mas amplia significacion, eran las relaciones necesarias que derivaban de la *naturaleza de las cosas*.

En efecto, buscando el orijen i la razon de las leyes, dice otro autor moderno, examinando las instituciones civiles i políticas en sus relaciones con las diversas causas de que *proceden*, se comprende que las leyes no son una emanacion arbitraria, sino una espresion de las relaciones esenciales que existen *entre los hombres y las cosas*; reconociendo entre las diferentes causas que las producen i las modifican, el clima, el territorio, la relijion, los usos, las costumbres, etc.

Es así como *Montesquieu* daba á las circunstancias exteriores una influencia tan grande en la organizacion social, que él colocaba la sociedad bajo el yugo de la naturaleza, error estremo que condujo á ciertos publicistas á considerar la política i las demas ciencias sociales como un capítulo de la fisiolojía humana.

La doctrina de Montesquieu no es aceptable en todo su absolutismo, porque el derecho es *inmutable* i eterno en principio; pero es indudable que en el desarrollo progresivo de la idea del derecho, aquel sistema viene á tener una aplicacion literal. En efecto, el derecho privado de cada pueblo, su lei interna no es mas que el desarrollo progresivo del principio absoluto del derecho segun sus usos, sus costumbres, sus necesidades, *sus tendencias* etc.

La lejislacion debe llevar en su doctrina i en su alcance el sello de las necesidades i de las tendencias progresistas del pais.

Estas diferentes *reflexiones* conducen *á acentuar* la necesidad de estudiar sinceramente el pais en todas sus faces, para dotarlas de instituciones que se armonicen con sus necesidades i con la eficacia de su ejercicio.

¿Se hace esto en el seno de la Convencion?

Parece que sí, tomando á este cuerpo como representado por un número diminuto de hombres pensadores, ilustrados i estudiosos.

Mas, la mayoría de los convencionales no estudian las grandes cuestiones que tanto interesan al porvenir del pais; ni se preocupan del efecto que en la práctica van á producir ciertas disposiciones, dados los hábitos adquiridos, nuestras pasiones inflamables, nuestra deficiente educacion pública i mil otros inconvenientes peculiares al pais.

Estas mismas observaciones conviene hacer, respecto de la facilidad con que nos encontramos *dispuestos á* ser empujados sin reflexion por la ola mas espumante que ajita la corriente de las *nuevas* ideas.

Pero es que esas ideas, son materia de larga y profunda controversia en otros pueblos, donde el progreso social es radical i firme—No hay nada decidido—Pueden hacerse ensayos, es verdad, pero para hacer ensayos de instituciones conviene pensar desde luego en los males inmediatos que la reforma va á producir, antes que confiar en los beneficios que ella debe producir, dado un estado social mas perfeccionado que el que tenemos.

Importa sobremanera, que la *Convencion* no olvide estas consideraciones que apuntamos rápidamente.

Nada pierde la liberalidad de las ideas, cuando obligada por los peligros de una ascension inesperada, se ve en la necesidad de replegar su vuelo, adaptándose al desenvolvimiento gradual del pueblo.

Sin duda que la Convencion ha tenido presente estas consideraciones cuando ha preferido el nombramiento de los Jueces á la eleccion popular de los mismos.

La eleccion popular en principio era lójica con el gobierno representativo en su forma mas jenuina; pero como las instituciones mas liberales en abstracto, tienen que aplicarse á un pueblo, con aspiraciones, con hábitos creados, con defectos hechos talvez, hé aquí porque la brillantez de la doctrina teórica tiene que amortiguarse en consideracion al bien estar social, para que su reflejo no incomode á los ojos del pueblo i escite desórdenes.

Si la Convencion tiene presente estas observaciones i otras análogas, que nacen de la naturaleza misma de su mision reformadora, se aproximará cuanto es posible á la obra de una constitucion perfecta en cuanto pueden serlo las instituciones humanas.

Hasta ahora, ha descollado en sus decisiones un espíritu jeneralmente liberal i nos hacemos un honor en reconocerlo para su propia satisfaccion, prometiéndonos acompañarla *en sus trabajos futuros*.

Movimiento educacionista en Quilmes

El mas importante i bonito pueblo de la ribera sud de Buenos Aires, acaba de abrir tambien su pecho á las *gratas emociones de la educacion* popular, que tanto dignifican al hombre i levantan la condicion social del pueblo para el porvenir.

Publicamos á continuacion una, circular que ha dirijido á diferentes vecinos, la Comision Educacionista que acaba de organizarse en Quilmes, i tanto por los propósitos que descubre como por las acertadas medidas que ha tomado ya, se comprende que sus miembros toman sobre sí seriamente el peso de una obra jenerosa i digna del mas alto elojio.

El nombre de las personas que suscriben la circular referida, dan por otra parte, completa seguridad de que no se hace á Quilmes una promesa efímera.

Nos felicitamos de este nuevo núcleo de educacion filantrópica que se despierta dándonos una prueba mas de la espontaneidad con que brota el progreso á nuestro alrededor, para confundir á los detractores apasionados de *nuestro pais* en el esterior.

Damos á Quilmes por este hecho nuestros parabienes, i publicamos en seguida la nota á que nos hemos referido:

Al Señor D.

Quilmes, Marzo de 1873.

Varios vecinos del partido, preocupados de la sentida necesidad, de difundir la educacion y de *mejorará* la vez la condicion actual de esta, promovieron una reunion con tan benéficos fines, y de ella resultó el nombramiento de una comision, de los señores Casares (don Francisco), Matienzo, Iturraldo, Massini, Wilde, Areco y Vega, ámpliamente autorizada para el *empleo* de medios tendentes á la realizacion de igual pensamiento.

La Comision se consagró desde luego, con ardiente celo, al estudio del mejor plan que debia adoptar, para que sus esfuerzos *en favor* de la educacion obtuvieran un éxito satisfactorio.

Comprendió que para encaminar sus esfuerzos, le era indispensable conocer: cual era el número de niños de uno y otro sexo que existen en el Partido de Quilmes sin recibir educacion; cual el de los que concurren á las Escuelas públicas y particulares de la localidad; cual el de las Escuelas, con la designacion de su capacidad, ubicacion y número de alumnos de cada una de ellas, y finalmente, con que *recursos podia* contar para empezar á realizar sus propósitos.

Partiendo de esta base, concibió la necesidad de nombrar comisiones de distrito, encargados de reunir fondos *y de levantar* la estadística, en los términos indicados.

La composicion de esas comisiones ha sido objeto *de gran interés*, por cuanto del éxito que ellas obtuvieran dependia en gran parte la realizacion de los grandes propósitos que se persiguen.

Habiendo recaido en vd. el nombramiento de miembro de *una de ellas*, el que suscribe, cumple con el agradable deber de dirijirse á vd. *pidiéndole* que asociado á los Sres.___ proceda á desempeñar la comision indicada, esperando de su celo y patriotismo, sabrá dedicar al asunto, la consagracion y actividad que él *reclama*.

Con tan laudable motivo saluda á vd atentamente.

JOSÉ ANTONIO WILDE.
Presidente.
Isaac P. Areco.
Secretario.

Nota—Sírvase vd dirijir la contestacion al domicilio del Sr. D. *Agustin Matienzo*.

El Gobierno de la Provincia y la Campaña.

Es indudable que las reformas que se operan dentro y fuera del radio de la ciudad, influyen indirectamente en el *mejoramiento* de la campaña; pero tambien es cierto que por lo general, nuestros legisladores se han preocupado mas de los habitantes de la *capital*, que de los pobres moradores de nuestras estensas é inseguras llanuras.

El habitante de la ciudad se encuentra garantido en sus derechos por una policia bien reglamentada y numerosa, miéntras que el de la Campaña tiene que acudir á sus propias fuerzas *para hacer* respetar el santuario sagrado del hogar.

Ingentes sumas se gastan mensualmente para mantener en pié un batallon policial que recorre las calles de Buenos Aires en todas direcciones y para garantir el órden, y sin embargo, en el mismo *presupuesto* se encuentran miserables cantidades para subvenir á los gastos de *exiguas partidas* de policía, encargados de vigilar inmensas distancias.

En la ciudad las propiedades y el comercio son objeto constantes de la solicitud de nuestros lejisladores, é innumerables leyes mas ó ménos benéficas, han colocado al propietario en condiciones de *órden y seguridad*; y en la campaña la propiedad se encuentra sometida á la *esplotacion* diaria de los mercachifles, de los negociantes de los pueblos, del capricho de los estancieros y de los abusos del *alcalde*.

Dias pasados felicitábamos al P. E. por un decreto espedido sobre los apartes de las ovejas, porque en él veíamos un remedio necesario ante los abusos escandalosos cometidos á causa del silencio de las leyes.

Como este decreto, deben espedirse muchos otros, si se quiere mejorar en algo las condiciones de los que dan á la Provincia *entera* riqueza y poder; y nos complacemos que el P. E. haya por fin fijado su atencion mas allá de los suburvios de la ciudad.

Si *se considera* la cuestion en el órden judicial y administrativo, tendríamos *que decir* mucho y que repetir lo que ha sido materia de numerosos artículos.

El Juez de Paz, *verdadero* cacique por sus atribuciones, reune en sí el triple carácter de P. E., Poder Lejislativo como Presidente y árbitro de la Municipalidad, el y Poder Judicial por las facultades que las leyes le han concedido.

Como funcionario nombrado por el P. E. de la provincia, es independiente de los vecindarios que maneja, *sin que* pueda ser removido ni responsabilizado, á no ser que el gobierno así lo quiera.

Comparar el estado de la ciudad con la campaña es un estudio desagradable pero de grandes ventajas para los que se interesan por el porvenir de la provincia toda—Desagradable, *porque se pone* de manifiesto el favoritismo y parcialidad de nuestros gobiernos que desatendiendo los intereses primordiales de la sociedad *entera*, hacen de la ciudad el objeto de sus trabajos y de sus cuidados.

Pero de provecho, porque ha llegado el momento de la reparacion y porque conociendo los males que minan nuestra existencia, *es mas fácil* poder encontrar el remedio necesario.

Cien proyectos se encuentran pendientes de las resoluciones de las Cámaras, y todos ellos se pierden entre el polvo de las *carpetas* por *el indiferentismo* de nuestros hombres públicos en todo aquello que no le rodea.

Miéntras tanto la Campaña gime ligada á instituciones viejas y á costumbres abusivas, pudiendo decirse que si algo progresa es debido á la fuerza espansiva de la naturaleza.

Tres *años* hace que por todas partes se reclama con urgencia una reforma que viene á colocar á la campaña en mejores condiciones, y hace tres años que los mandatarios del pueblo se entretienen en discutir *principios abstractos*, ligándose á la forma, sin recordar que su mision tiene un objeto especial y determinado.

Tres años hace que se esperaba por dia la reforma apetecida, y las Cámaras *nada hacen*, el P. E. nada inicia y la Convencion se pierde en discusiones metafísicas, elevándose en la inmensidad de *los espacios*.

La Cámara nada resuelve *porque* tiene *en* su poder varios proyectos que requieren estudio, y porque espera las resoluciones de la Convencion.

El P. E. nada inicia, porque en la Cámara existen otros proyectos de ley sobre la materia que tienen que ser discutidos y porque es prudente esperar la nueva Constitucion; y la Convencion por su parte recien ahora principia *á dar señales de vida*.

Hé aquí porque nada se hace. Estos tres poderes traban su marcha de una manera lamentable. El uno espera al otro y por último todos se contemplan.

¿Estos hechos son acaso el resultado de las combinaciones democráticas?

¿Provienen por *falta* de combinacion en la marcha de los diversos poderes?

En este punto tenemos nuestras convicciones y no trepidamos en asegurar que si alguien es culpable, *no es sin duda la forma* de gobierno que nos rije.

Son los hombres que descansan en el dia de mañana y que aceptan puestos sin la preparacion necesaria y sin la voluntad de llenar su *cometido*.

Son los hombres que imponen su voluntad por ser elejidos sin consultar los intereses y los deseos de los electores, y q' se sirven de mayorias organizadas por medio del dinero para llenar *sus ilejítimas* ambiciones.

Son los hombres que sin conocimiento de los intereses del pueblo dictan leyes malas ó de circunstancias, guiados tan solos por pasiones de *partidos* ó por mezquinas combinaciones políticas.

Son por último los hombres que sin patriotismo se prestan á ocupar un asiento *en la* legislatura por el solo objeto de dar su voto á favor de determinado candidato, para no volver en seguida al sagrado recinto de las leyes.

Este estado de cosas no puede *continuar*, y si la Convencion nada resuelve, toca al P. E. y á la Legislatura remover desde sus bases todos los obstáculos que se oponen al futuro engrandecimiento de nuestra campaña.

Toca á los jóvenes que ingresan á las Cámaras hacer oir su vez en favor del pobre habitante del campo, independizándolo y concediéndole el derecho de participar del gobierno de su patria.

Toca al P. E., llevar la iniciativa, desprendiéndose de toda clase de consideraciones, sirviéndose al efecto de sus *facultades colegisladoras*.

Refórmense las facultades de los Jueces de Paz, limitando y dividiéndolas, dictando leyes especiales que den por resultado el respeto por el sufrajio popular, independícese á la campaña dejándola *en* completa libertad de enviar á las Cámaras hombres de su agrado, conocedores de las necesidades de la *localidad*, *divídase* la renta entre la campaña y la ciudad; y se habrá dado un gran paso á favor de la parte mas importante de nuestra Provincia.

Puede decirse que hasta ahora nuestros Gobiernos no han gobernado mas que la ciudad, quedando la campaña abandonada y en manos de unos cuantos esplotadores.

Y se olvida que la campaña es la fuente inagotable de las riquezas de la Provincia, que es la que mantiene y fomenta nuestro comercio, que es la que algun dia elevará al estado de Buenos Aires á la altura de las sociedades mas poderosas de la Europa.

La ley de enjuiciamiento.

La Cámara de Diputados de la Provincia acaba de sancionar *por* medio de un voto de confianza el proyecto de ley de enjuiciamiento, confeccionado por el Dr. Dominguez, con las reformas aconsejadas por la Comision nombrada para su revision y exámen.

La reforma de las leyes de procedimientos que rigen hasta ahora en nuestros tribunales era una de *las necesidades* mas sentidas del estado político y social á que hemos alcanzado.

Confeccionadas en épocas atrasadas y semibárbaras, bajo la influencia de ideas completamente distintas al espíritu que domina en las sociedades modernas y viciadas ademas en su ejercicio por la introduccion de prácticas abusivas, esas leyes *estaban* muy léjos de responder á los fines encomendados á la administracion de justicia en un pueblo, cuyo evanjelio político descansa sobre las libertades y las garantías del ciudadano.

La mayor parte de los escándalos y de los abusos que han motivado la esplosion de quejas y de recriminaciones contra la administracion de justicia, á que hemos asistido en estos últimos tiempos, tienen *su orijen principal en esa deficiencia* de las leyes de procedimientos.

Allí se encuentra la raiz del mal, y allí es necesario atacarlo, emprendiendo la reforma con firmeza y con enerjía.

La Cámara de Diputados de la Provincia, despertando de la inercia que ya le es característica y *colocándose* en la corriente de ideas dominante en el pueblo, parece haberlo comprendido así y como una respuesta á los clamores justos de la opinion, presenta ahora la nueva ley de enjuiciamiento, encargada *sin duda de remediar* gran parte de los inconvenientes que en la práctica de los tribunales se presentan.

No podemos ménos que elojiar la actitud de la Cámara al lanzarse *en el* camino de la reforma; sin embargo que no es posible desconocer que el medio empleado para la sancion de esta importantísima ley no es el que aconsejaba la magnitud de ella y los grandes intereses que viene á comprometer.

Con motivo de los nuevos códigos que hasta ahora se han sancionado para la República ó la Provincia, *se viene introduciendo* un precedente de funestas consecuencias.

Sea por indolencia en nuestros legisladores, sea porque la mayoria de ellos no se encuentre competente para juzgar sobre *puntos* de ciencia que le son desconocidos; sea porque se tema alterar la unidad tan necesaria en un código, al sujetarlo á una discusion múltiple y variada; el hecho es que hasta ahora todos nuestros *códigos han sido sancionados* por medio de un voto de confianza, dado á la inteligencia y á la ilustracion de la persona encargada de su redaccion.

Así se sancionó el Código de *Comercio* y el Código Civil, leyes de la República; así se sancionó el Código Rural y ahora el de procedimientos, leyes de la Provincia.

Los inconvenientes sérios de un sistema semejante resaltan al primer aspecto. Por elevada que sea la inteligencia de un hombre, por vastos que sean los horizontes de su ilustracion, al tratarse de una obra de tanta magnitud como un código, es imposible que dejen de existir algunos lunares que empañen la belleza del conjunto.

Así vemos que tanto el Código de Comercio como el Código Civil, si bien reposan sobre los principios mas adelantados de la ciencia de la lejislacion, *adolecen* á cada paso de oscuridades ó contradicciones notables entre sus artículos *que son* otras tantas fuentes de pleitos y otras tantas trabas puestas á la accion de la justicia.

En cuanto al Código Rural, pocos años de ejercicio han bastado para poner de manifiesto cuan deficiente era en relacion á las necesidades en nombre de las cuales fue confeccionado—La Legislatura, comprendiendo esto y escuchando las quejas que de toda la campaña se levantaban, ha tenido que volver sobre su primitiva sancion, afrontando la reforma de ese Código y su discusion artículo por artículo.

En presencia de estos antecedentes ¿porqué se continúa perseverando *en el error*? ¿porqué un nuevo voto de confianza viene á declarar *ley* de la Provincia á un código, aun no completamente conocido y estudiado?

Respetamos los móviles que pueden haber determinado la conducta de la *Cámara de Diputados*, comprendemos que se ha querido aplicar cuanto antes un remedio á los males de la situacion que atravesamos, *pero* apesar de eso, creemos que la Cámara ha debido meditar y discutir mas detenidamente su sancion.

Tal vez la discusion del Código artículo por artículo hubiera tenido el peligro de alterar la unidad de la obra, pero esto se hubiera salvado fácilmente haciendo se la discusion por capítulos y limitándola á los puntos que fuesen observados.

La sancion de un código afecta siempre los derechos mas fundamentales del ciudadano y esta circunstancia impone á los poderes públicos sérios deberes.

Así, en los pueblos que se encuentran á la vanguardia de la civilizacion los códigos no se presentan bajo forma de ley, sino es despues de haber pasado por el crisol de una discusion meditada, en la que toman parte los hombres mas competentes del pais.

¿Porqué no se hace lo mismo entre nosotros?

Sin duda, esto hubiera demorado algun tiempo la sancion de la ley, pero uno ó dos años nada importan en la vida de los pueblos, sobre todo, tratándose de cuestiones como estas que afectan su bienestar y su porvenir.

Esperamos que el Senado inspirándose en estas ideas, no aceptará la sancion de la Cámara de Diputados y entrará con paso firme al exámen detenido de la ley, dedicándole todo el tiempo y el estudio que ella requiere.

Un código no es una ley transitoria que puede reformarse á cada momento. Algunos años de ejercicio traen consigo la introduccion de hábitos y de prácticas que no pueden sin peligro ser arrancados del seno del pueblo.

No hagamos, *pues, una* obra que aun cuando sea mejor que lo que tenemos actualmente, tenga muy pronto necesidad de ser nuevamente revisada para los inconvenientes que hubiese suscitado.

CRONICA PARLAMENTARIA

LA CONVENCION

SESION DEL MIÉRCOLES 26

Bajo la presidencia del Dr. D. Eduardo Costa se abrió la sesion con asistencia de treinta señores Convencionales.

Por mocion del Dr. Saenz Peña, *se resolvió* que las comisiones nombradas últimamente para estudiar los artículos aplazados, trabajen colectivamente ampliándose *sus facultades* para que entiendan tambien en los artículos 74, 75 y 76.

Pasóse luego á tratar de la manera como debe efectuarse la eleccion de Jueces; cuestion que ha despertado el interés *público* i que la *Redaccion de* «La Prensa» ha discutido.

El convencional Dr. D. Ezequiel Pereyra habló *estensamente* combatiendo la mocion de la eleccion popular i fundó su discurso en antecedentes históricos i en doctrinas filosóficas i jurídicas. Manifestó los graves inconvenientes que á su juicio traeria aquella *mocion*; inconvenientes que sancionados, se convertirian en males públicos.

El doctor D. Pedro Goyena lo siguió en el mismo órden de ideas y combatió largamente la misma mocion.

En seguida se presentaron varias para suplantarla i entre ellas una del D. Pereyra.

De todas ellas se acepta la siguiente:

«Los jueces letrados serán elejidos por el P. E. con acuerdo del Senado.»

La sesion terminó á las once de la noche.

La barra fué numerosa.

En esta sesion hablaron tambien incidentalmente los convencionales señores Alsina, Guido i Elizalde.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL «CUZCO»

Fechas de Europa hasta el 5 de Marzo

Francia

—El 27 de Febrero empezó en la asamblea Nacional la importante discusion sobre el informe de Mr. Broglie. A propuesta de éste, la asamblea votó la urjencia.

Mr. Dufaure subiendo á la tribuna declaró oficialmente que el gobierno estaba en el firme propósito de apoyar sin reserva algunas las conclusiones *presentadas por la comision de los treinta*. Siguióle Mr. Marcere que sostuvo con enerjía la necesidad de constituir prontamente la república.

Mr. Castellane arguyó en contra, esto es, á favor de la monarquía constitucional.

Mr. F. Boyer, legitimista, combatió el proyecto de la comision.

Finalmente Mr. Haentjens leyó á nombre del partido bonapartista un manifiesto preconizando un llamamiento al pueblo. Todas las parcialidades, pues, que entran en esta especie de fuego de tiradores se muestran preparadas para una lucha tremenda.

Mr. Gambetta se lució en sesion del 18 pronunciando un estenso discurso impugnando enérjicamente el proyecto. Sostuvo con gran abundancia de argumentos que la asamblea no tiene poder constituyente, y por tanto no puede votar ninguna ley que se refiera á la organizacion de la República. El orador terminó pidiendo que se disolviese la asamblea, afirmando que estas son las verdaderas aspiraciones del pais.

El antiguo centro izquierdo y el disidente resolvieron en sesiones prévias apoyar en general el proyecto de la comision. En la última Mr. Casimir Périer dijo que la reciente carta del conde Chambord ha demostrado la imposibilidad *de la fusion*, y ratificando sus declaraciones precedentes en pró de la república conservadora, insinuó la necesidad de auxiliar al gobierno aprobando la especie de contrato que tanto le costará terminar con la comision de los treinta.

Inglaterra

—El 24 de *Febrero* celebraron los obreros de minas un gran *meeting* en Merthyr, en el cual en vez de mostrarse dispuestos á aceptar las condiciones que les habian sido ofrecidas, propusieron otras que los patrones rechazaron á su vez. De este modo la huelga parece tender á prolongarse indefinidamente. El malogro del acuerdo propuesto produjo una impresion tristísima.

En Nottingharm hubo tambien el mismo dia una gran demostracion contra la carestía del carbon. Lanzáronse á las calles partidas populares con banderas en que se leian las palabras: *¡hambre! cautela con los propietarios de minas en las próximas elecciones*. En seguida se reunió una manifestacion á que asistieron 10,000 personas, adoptándose una propuesta que censuraba de inhumano el proceder de los propietarios de minas y pidiendo al parlamento se nombre una comision encargada de investigar las verdaderas causas de la carestía del carbon.

Mr. Fortescue, contestando en la Cámara de los comunes á Mr. Smith en sesion de 24 de febrero, declaró *que no se* comprometia á presentar en la actual sesion el *bill* adoptando el sistema métrico de pesos y medidas.

Mr. Smith en vista de lo dicho por el ministro, contestó que se apresuraba á proponer entónces el *bill*.

El conde Maffei di Boglio, consejero de la legacion italiana en Lóndres partió el 26 para Madrid á donde va á tomar posesion de su cargo durante la ausencia del conde Barral.

—El 27 cesaron de funcionar los altos hornos de la *Compañía Metalúrjica de Dowlais*—Los obreros de las carbonerías de Gales del Norte exijen el aumento del 20 por ciento en los salarios.

—El cuerpo docente de la universidad de Dublin aprobó una *representacion* al parlamento contra el *bill* sobre la educacion superior en Irlanda—Para discutir este *bill* se reunieron tambien todos los prelados católicos irlandeses.

Con motivo de las elecciones hubo en Quebec un conflicto entre conservadores y nacionales del que resultaron algunos heridos.

Alemania

—En la *cámara* de diputados de Prusia en sesion de 27 de Febrero, se aprobó en segunda lectura por una mayoría mucho mas considerable que en la primera lectura, el proyecto sobre la modificacion introducida por el nuevo de ley eclesiástica en los artículos 15 y 18 de la Constitucion Prusiana.

El *Reichsanzeiger* de 27 de febrero publica un decreto fechado el 24 derogando el *párrafo* 2° del art. 28 de la Constitucion del Imperio, en que se estatuye que en las deliberaciones relativas á todo asunto que no *importe* á *todo* el imperio los únicos votos, contados sean los de los miembros electos en los estados federales á quienes interese la materia.

Créese muy probable la visita de los emperadores de Alemania y Rusia á *la esposicion universal* de Viena.

A propuesta del príncipe Bismark resolvió el Gobierno Aleman que las concesiones de vias férreas, dependiesen de todo el gabinete y no del ministro especial solamente.

El Reichstag fué convocado para el 12 del corriente.

Austria

El emperador dió últimamente un gran ejemplo de desinterés. El Reichstag habia votado un aumento considerable en la lista civil y el gobierno húngaro hizo igual propuesta en la dieta; pero el emperador le comunicó que en presencia de los *recargos del pais* y de las dificultades para la recolecion de contribuciones creia no deber *aceptar* tales aumentos. A pesar de eso, la dieta húngara los aprobó por 229 votos contra 14.

La cámara de diputados de Hungría aprobó la mocion del señor Stranyl pidiendo que el gobierno presente á la brevedad posible un proyecto relativo á *la libertad* relijiosa y á la adopcion del matrimonio civil.

Se publicó en la *Gaceta de Viena* el decreto convocando las delegaciones en Viena para el 2 de Abril.

Béljica

—Segun noticias de Bruselas el proyecto relativo á la compra de vias férreas de Luxemburgo tendrá una oposicion enerjica en la Cámara á causa de las estipulaciones *contrarias* para la ejecucion del camino. Con este motivo, se prevé una crisis ministerial.

El banco nacional de Bruselas redujo la tasa del descuento de *4 1/2 á 4 p %*.

Rusia

—A pesar del invierno, el gobierno moscovita envia *refuerzos de tropas* al Turkestan.

Dice la *Gaceta de Moskow* que el establecimiento de una zona intermediaria en el Asia Central acelerará el conflicto entre Rusia é Inglaterra en *vez de evitarlo*.

Estados Unidos

—Con motivo de la proclamacion del presidente Grant fué convocado el senado de los Estados Unidos para el dia 4 del corriente.

Cesaron casi por completo las suscriciones para el empréstito Cubano.

La cámara de diputados aprobó despues de un *reñido combate* de 115 votos contra ... el *bill* para la ejecucion de las estipulaciones *contenidas* en el tratado de Washington sobre las pesquerias.

El presidente solicitó del Congreso la urgencia *de una ley sobre esta cuestion* en el Canadá á fin de evitar un desacuerdo con Inglaterra.

Fechas de New York hasta el 21 de ...

Entró á Rio Janeiro procedente de Nueva York el paquete *norte americano North America* con diarios de Estados Unidos hasta el 25 del pasado.

De los hechos de mayor importancia política *hemos tenido ya* conocimiento por el telégrafo trasandino.

La prensa americana discutia ahora con mas calor *la* cuestion de Cuba diciendo que el pueblo español *no* podia desconocer á los cubanos los mismos derechos que acaba de usar, *escojiendo* la forma de gobierno que mas le agradaba, debia pues, suspendiendo sus hostilidades, mandar proceder en aquella localidad *á un plebiscito* sobre *si los* cubanos querian constituir su independencia ó ligarse á la madre patria y si aun se insistiese en retenerlos en el mismo vasallaje de la corona de España á los Estados *Unidos toca intervenir* y no permitir mas atrocidades en Cuba.

España

—Las noticias de la República Española son importantes.

En sesion del 1°, el señor Sicilia propuso en la asamblea la supresion del consejo de Estado y de los *ministerios de* justicia, obras públicas y marina.

Grazo pidió el *armamento* de los republicanos de Navarra para combatir á los carlistas—La junta directora de la mayoría tuvo una conferencia amistosa con *el gobierno*—*Se dice* que la asamblea está resuelta finalmente á votar el proyecto de abolicion de esclavos en Puerto Rico antes de dar por terminados sus trabajos.

La guerra civil va asumiendo un aspecto muy grave á pesar de algunas ventajas conseguidas por las tropas. La guerrilla carlista de Madrazo fue *derrotada* completamente el 27 de febrero en Aragon, perdiendo 36 prisioneros, seis caballos y muchas armas.

El caudillo mencionado quedó herido. La guerilla de Vera Manso en Cataluña y la de Ferrer en el Maestrazgo fueron tambien destrozadas: la del último parece que tuvo unos 30 muertos incluso Ferrer y su inmediato.

El cura de Santa Cruz continúa haciendo de las suyas: últimamente fusiló á una mujer en Escoriaza. Los bandos de Castilla la Vieja se dispersaron.

Dice el *Imparcial* que á consecuencia del estado de Cataluña ha surjido de nuevo la idea de conciliacion sobre los elementos republicanos de diversos partidos. Los representantes de la antigua asamblea *federal resolvieron* en la noche del 28 de Febrero enviar al gobierno un mensaje de adhesion ofreciéndole el mas enérjico apoyo.

El 1° tuvieron los ministros una conferencia con la junta directora *de los radicales*. Se espera llegar á un acuerdo respecto de la disolucion.

En Salvatierra hubo algunos disturbios que las tropas allí enviadas pudieron reprimir. No es cierto que en Barcelona *se haya* manifestado anarquía. Los habitantes de Madrid continúan organizándose por barrios para la defensa mútua de las propiedades particulares en caso de alguna sublevacion comunista ó petrolera.

El señor Figueras leyó en la asamblea á nombre del ministro de la guerra un proyecto creando 50 batallones de voluntarios de 900 hombres cada uno, y abriendo un crédito de 400 millones de reales para combatir la insurreccion carlista.

Parece que el señor *Contreras* irá para la inmediata organizacion de esos batallones. Este general que es ahora Capitan General de Cataluña, pronunció un discurso sosteniendo la necesidad de volver á poner en *vijencia* la disciplina, y dijo que el ejército será licenciado apenas la insurreccion carlista concluya.

Las tentativas hechas hasta ahora para resolver la cuestion de los artilleros no han tenido éxito alguno. No es cierto que el general Lagunero haya pedido su exoneracion del mando.

En una reunion de los conservadores se resolvió sostener las enmiendas de los señores Garcia Ruiz y Romero Giron, que proponian la abolicion gradual de la esclavatura.

A última hora circulaba que el señor Romero retiraba su enmienda.

Sobor es el designado para representante en Bruselas.

Llegó el encargado de negocios de Italia á Madrid.

Se esperaba al general Izquierdo.

Portugal

El pais está tranquilo. Todas las potencias parecen haber manifestado con motivo de los últimos sucesos de España las mejores disposiciones hácia Portugal.

La cámara de los pares aprobó un proyecto, llamando al servicio la reserva del ejército á propósito de lo cual el obispo de Vijen pronunció un estenso discurso contra el *gabinete actual*.

—El ex-rey Amadeo y su esposa partieron ayer para Italia en la fragata «Roma»: acompañáronlos la *familia real* de Portugal y muchos personajes de la córte.

—Los fondos portugueses se cotizaron ayer en la bolsa á 43 y 43, 10, efectuándose transacciones de 42, 75 á 42, 97.

Telégramas á última hora

Madrid 4, 5 de la tarde.

Figueras debe leer hoy en la asamblea el proyecto convocando á las constituyentes para 1° de Mayo.

Las elecciones tendrán lugar el 10 de Abril. Despues de aprobado el proyecto de abolicion de esclavos en Puerto Rico y de otros *proyectos pendientes*, la asamblea suspenderá sus sesiones y nombrará una comision permanente.

Se supone que hoy se reunirá la cámara para nombrar la comision encargada del informe del proyecto de convocacion de las constituyentes.

Lóndres, 2 de Marzo 8 y 25 a. m.

—Discútese en la *Asamblea de Versalles* el proyecto de la comision de los treinta al cual se adhiere el gobierno, el ministro de justicia dió nuevas seguridades de mantener el pacto de Burdeos, pidiendo libre á todos *los partidos decidir ulteriormente* acerca de la forma definitiva del gobierno.

La derecha aplaudió las palabras de Mr. Dufaure, resolviendo la asamblea por 439 votos pasar á la discusion del asunto especial.

Francia

CORRESPONDENCIA POR EL «RIO GRANDE»

SUMARIO: [illegible] Broglie—Trabajos parlamentarios—Ocurrencias diversas.

—Se leyó por fin en la comision de los treinta en sesion de 17 de Febrero el informe ó dictámen del duque de Broglie que se habia anunciado como el iris de paz entre el Poder Ejecutivo y la comision constitucional.

El dia 18 ó 19 seria presentado á la asamblea nacional y parece que los [illegible] derecha conservar hasta entónces un *sijilo absoluto* respecto de su contenido. [illegible] precaucion, porque los [illegible] de la derecha se levantaron mañana para saber [illegible] para apreciar [illegible] importancia de [illegible] documento.

Ellos aseguran que el informe está redactado en estilo académico, y es moderado en la forma, [illegible] no obstante, con temeraria firmeza, en el terreno en que se coloca la mayoría de la Comision. Esta, por su parte, no se muestra dispuesta á ceder nada, lo [illegible] que es necesario estar preparados para graves incidentes.

La *Gazette de France* es la que se espresa de este modo, no fiándose de aquellos que con buena fé concibieron la esperanza de una transaccion entre la Comision y Mr. Thiers.

«No, dice aquel diario, la mayoría [illegible] resueltamente [illegible] del pais prolongando los poderes del presidente de la República.»

La *Gazette* [illegible] la derecha [illegible] combate y les demuestra que la cuestion [illegible] cualquier forma que se presente [illegible] monarquía y la república [illegible] resultado de la campaña. [illegible]

Ahora el periódico que así se espresa [illegible] de todos los órganos de la derecha [illegible].

[illegible] del resultado de la campaña.

Apartemos por un momento la vista de este espectáculo poco edificante de estas luchas políticas calificables y tratemos de otro asunto ménos desagradable.

—La *Correspondance* [illegible] asegura que está mas próximo de lo que [illegible] el completo rescate del territorio. [illegible] combinacion con la cual el emperador de Alemania da un testimonio irrefutable de su confianza en la palabra y solvabilidad de la Francia, el Presidente de la República podrá en breve comunicar esta feliz noticia á la *asamblea y al pais*.

Circula el rumor de que despues de la proclamacion de la república en España el gabinete de Berlin *se mostraba* ménos dispuesto á favor de Mr. Thiers y del gabinete frances que anteriormente, pero no sucedió así, porque el gobierno aleman no ignora que Mr. Thiers fue completa y absolutamente *estraño* á los sucesos de [illegible] sucesos que no [illegible] sorprender [illegible] todos los demas gobiernos de Europa.

[illegible] hasta cierto punto [illegible] comunicadas por [illegible] los [illegible] sumadas por la guarnicion.

A los soldados les hace ahora [illegible] les alcanza dinero para la marcha cuando [illegible] que retirarse.

En sesion del [illegible] en la asamblea nacional [illegible] Mr. Pouyer Quertier [illegible] los intereses del tesoro en las negociaciones [illegible] comisarios á Lóndres.

El ministro de comercio dijo en respuesta que la asamblea habia decidido convertir en ley [illegible] segunda *lectura* sin perjuicio del principio [illegible]. Las discusiones transcurrieron siempre plácidas y tranquilas aunque animadas, pues el proyecto incluia muchos intereses creados.

La *sesion* del 17 [illegible] recuerdo la mas tumultuosa que se han presenciado en Versalles. M. Carayon Latour pretendió dar esplicaciones a la cámara relativamente á la ocurrencia que tuvo lugar el 30 de Enero cuando acusó á Mr. Chalemel Lacour de haberlo mandado fusilar.

Para probarlo, leyó una carta del general Brezolles afirmando la muy regular conducta del batallon móvil de la Gironda y confirmando la aseveracion de que Mr. Chalemel-Lacour habia escrito en el márjen de un oficio hecho por Mairo de Ventseaux contra la guardia móvil «*fusílense todos*» [illegible]

El general Brezolles agregaba que no conservaba el documento. Mr. de Carayon Latour leyó aun testimonios del escelente proceder de la guardia móvil suministrados por la Municipalidad de Voisseaux.

Un miembro del centro derecho interrumpió al orador con una esclamacion insultante para los republicanos y de ahí se orijinó un enorme tumulto que se calmó cuando Mr. Champoallier, autor de la interrupcion, protestó que no habia tenido la mínima intencion de injuriar á *sus colegas*.

Subió despues á la tribuna Mr. Chalemel-Lacour quien hizo la lectura de varios documentos comprobantes de *varios* actos de insubordinacion é inmoralidad cometidos por la guardia móvil de la Gironda. Contestó que la asamblea tenia autoridad jurídica y requirió una investigacion oficial.

Como era natural, Mr. Carayon-Latour, arguyó negando toda fé á los documentos exhibidos por Mr. Chalemel-Lacour.

El general Robert propuso entónces que la asamblea pasase una órden del dia para y simple, mocion que fué apoyada por Mr. Baragnon y Raoul Duval.

Mr. Jules Favre, suscitó la observancia de los reglamentos parlamentarios, decidiéndose por fin que no habia lugar á votar órden del dia alguno.

No se ha desistido aun de la fusion dinástica tantas veces proyectada y otras tantas malograda—El 17 de febrero los diputados de la derecha celebraron una reunion para discutir la conveniencia de inconveniencia de enviar una diputacion al conde de Paris manifestándole la necesidad de una fusion semejante.

La mayoría declaró sin embargo que en la situacion actual era inoportuna.

—Se ha fundado en Paris, segun escribe *L'Assemblée Nationale*, una asociacion de amigos del *órden*, que se estiende ya á tres departamentos y tiene por objeto protejer las *personas* y *los* propietarios contra los incendiarios, los ladrones y devastadores.

Los miembros de la asociacion se obligan á resistir cualquier ataque y á defenderse mútuamente.

—La policía prendió últimamente á un ex-miembro de la comision central de la Comuna, llamado Clément, que estaba ahora ejerciendo las mas que modestas funciones de portero, con un nombre supuesto, en una casa de la calle de Rivoli.

NOTICIAS GENERALES

La Asamblea y Mr. Thiers

Hé aquí el *proyecto* constitucional redactado por la comision de los *Treinta* y sobre el cual va á deliberar la Asamblea nacional:

«La Asamblea nacional, reservándose en toda su plenitud el poder *constituyente* q' le pertenece, pero queriendo mejorar las atribuciones de los poderes públicos, decreta:

Art. 1.° El artículo 1° de la ley de 31 de Agosto de 1871 queda *redactado* en los siguientes términos:

El presidente de la república se comunicará con la Asamblea *por medio* de mensajes, los cuales serán leidos á la Asamblea por un ministro, escepto los mensajes de apertura de las sesiones.

Sin embargo, la Asamblea oirá al presidente en la discusion de las *leyes* siempre que lo juzgue necesario y despues de haberlo manifestado su propósito por medio de una comunicacion.

La discusion con motivo de la cual el presidente de la república querrá hacer uso de la palabra quedará suspendida desde el momento de recibirse su comunicacion, y el dia inmediato se oirá al *presidente* á *menos* de decidirse en votacion especial que se lo oiga el mismo dia. *Despues* de habérsele oido se levantará la sesion y continuarán los debates en otra sesion.

La deliberacion se verificará sin asistencia del presidente de la República.

Art. 2.° El presidente de la República promulgará las leyes urgentes dentro de tres dias y las no urgentes dentro del mes siguiente al en que la Asamblea las haya votado.

Tratándose de una ley no sujeta á tres lecturas, el presidente de la República tendrá el derecho de pedir dentro del término de *tres dias y por* medio de una comunicacion motivada, una nueva deliberacion.

Respecto de *leyes sujetas* á la formalidad de tres lecturas, el Presidente de la República tendrá el derecho, despues de la segunda lectura, de pedir que la tercera no se ponga á la órden del dia hasta despues del *plazo* de *dos meses*.

Art. 3.° Las interpelaciones no podrán dirigirse al presidente de la República y sí tan solo á los *ministros*.

Siempre que se dirijan interpelaciones á los ministros o peticiones á la Asamblea referentes á asuntos de política esterior, el Presidente de la República tendrá derecho á ser oido. Con todo, si por medio de una deliberacion especial comunicada a la Asamblea antes de que el vice presidente del Consejo de ministros abra la discusion, el Consejo declara que las cuestiones suscitadas se refieren á la política general del Gobierno y afectan *por lo tanto* la responsabilidad del presidente de la *República*, el presidente de esta tendrá el derecho de ser oido en el modo y *forma que* determina el artículo 1°.

Despues de oir al vice presidente del Consejo, la Asamblea señalará dia para la discusion.

Art. 4° La Comision que entiende en la *organizacion* de los poderes públicos, queda encargada de preparar y de presentar a la Asamblea un proyecto para establecer una *segunda* Cámara, la cual no debe entrar á ejercer sus funciones hasta despues de disuelta la Asamblea actual.

El proyecto de ley electoral preparado por la comision especial encargada de *redactarlo*, se pasará tan luego como esté terminado, a la comision que entiende en la organizacion de los poderes públicos, la cual lo revisará en el caso de no hallarse en armonía con la ley relativa a la instalacion de una segunda Cámara.»

El príncipe Lichtenstein.

Se lee en la *Patria*:

«El príncipe de Lichtenstein, que gobierna un país que cuenta [illegible] habitantes, ha ofrecido asilo a los jesuitas *espulsados de Alemania*, y ha mandado a su intendente que ponga en conocimiento del Landtag del ducado que el palacio de Vaduz *queda á disposicion* de los relijiosos comprendidos en el decreto de espulsion del gran canciller.»

Drama de Victor Hugo.

Leemos en *El* [illegible]:

El [illegible] va á poner el drama de M. Victor Hugo *Marion Delorme*, que no se habia representado en Paris hacia veinte y cinco años. Este drama en el que la *osadía* compite con la excentricidad, se estrenó hace cuarenta años, y esto le da ya ciertos visos de novedad. El Paris *moderno*, el Paris de Napoleon y de la República de Mr. Thiers no lo conoce sino por haberlo leido, y se prepara para ir á aplaudirlo con todo el entusiasmo que Paris sabe desplegar en todas sus manifestaciones.

Aunque no se representará hasta pasado mañana, están tomadas ya [illegible] todas las localidades para las veinte primeras funciones. El nombre de M. Victor Hugo, considerado como político [illegible] a que este asegurado el triunfo de *Marion Delorme*. Los entusiastas admiradores del poeta-tribuno están decididos á aplaudir, guste ó no *el drama*, y á inundar la escena de coronas.

El Jurado en el Rosario

Por la primera vez ha tenido lugar en los primeros dias de este mes tres juicios populares *en* la ciudad del Rosario.

El primero entre dos periodistas, fue ganado por [illegible]

[illegible]

Los artículos aparecieron en El Mercurio, diario del Sr. D. Pedro Rivas de esta ciudad.

Segun los mismos diarios el Dr. del Solar fué *acompañado por la concurrencia* hasta su casa, miéntras que el Juez quedó rodeado de algunos empleados del Gobierno.

El otro juicio no tuvo lugar por haber declarado el Jurí que no habia lugar á causa.

Era entre el diario independiente *La Opinion Nacional* y el Juez de 1° Instancia D. Licinio Fresco.

Montevideo

Ayer recibimos diarios con fechas hasta el 25

No traen nada que despierte el interés de nuestros lectores.

La fiebre amarilla es la cuestion del dia.

Los periódicos publican una série de avisos y *consejos* de la Comision de Salubridad.

La temperatura habia variado hasta *ser mui fria*.

Paraguay

Ayer recibimos diarios de *nueva fecha*.

—Parece que la desocupacion del territorio se efectúa apresuradamente por los brasileros.

Es esperado el vapor *Bonifacio*, para recibir nuevos batallones.

—Se habian efectuado algunas prisiones de individuos que pretendieron alterar el órden con el señor don Cirilo Rivarola.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos.

VALPARAISO, 27 DE MARZO DE 1873.
12 del dia.

Los indios han asaltado un fuerte de nuestras líneas i han arrebatado mucha hacienda i la *caballada* de la guarnicion.

Se les persigue activamente.

En Arequipa se han tomado los elementos de que disponia una revolucion proyectada.

En Bolivia ha triunfado la candidatura del Dr. *Casimiro Corral*, para Presidente de la República.

Su separacion del Ministerio de Relaciones Esteriores, porque era candidato, le valió nuevas simpatías.

En la Paz hubo lucha en las elecciones, resultando un muerto i varios heridos.

MONTEVIDEO, 27 DE MARZO DE 1873.

Desde el Mártes hasta ayer ocurrieron trece casos nuevos de fiebre amarilla.

El mártes murieron dos.

El flajelo no se detiene i se cree tomará otras proporciones.

Hoi han ocurrido ocho casos en las calles de Cerrito, de Ituzaingó, de Maciel, de los Treinta i Tres i de las Piedras.

En los conventillos tienen lugar, i por eso se los ha mandado deshabitar.

Hoi sale para esa el vapor «Porteña.»

Estado sanitario de Montevideo—El Sr. Presidente de la Corporacion Municipal recibió del Sr. Cónsul Argentino en Montevideo los siguientes telégramas sobre el estado sanitario de aquella ciudad.

MARZO 20 DE 1873.

«Entre el Domingo y Lúnes cuatro enfermos nuevos de fiebre amarilla y seis defunciones; pero desde ayer es notable el *aumento* de casos, cuyo número fijaré mañana.

MARZO 27 DE 1873.

«*Once fueron los* atacados de fiebre amarilla y dos defunciones en el dia mártes.»

«Ayer dos enfermos nuevos y tres defunciones.»

«El mal avanza poco del primitivo lugar y los casos que salpican otros barrios, proceden casi todos del sitio del foco.»

El General Mitre—Como lo anunciamos ayer, se embarcó con destino al Paraguay en el vapor *República*, el Ministro Argentino, General Don Bartolomé Mitre.

Como ciento cincuenta personas lo acompañaron hasta el muelle, y de allí hasta el vapor el Sr. Capitan del puerto, Coronel Bustillos y el Sr. Gefe de la Escuadra, Coronel Murature.

Vice-Presidencia de la República—Se dice con bastante generalidad que el Sr. Vice-Presidente de la República, Dr. D. *Adolfo Alsina*, renunciará á ese cargo en los primeros dias de Mayo.

Parlamento Brasilero—El Diputado brasilero Sr. Silveira *Martins*, en un discurso pronunciado en aquel parlamento, sobre el presupuesto del Ministerio de la Guerra, dijo lo que sigue:

«La honra nacional no exijia tantos gastos, que «apenas eran el efecto de la desleal *ó incapaz* política «seguida por el Gobierno actual en el Rio de la «Plata».

«El mismo Gobierno se ha condenado al declarar «sus errores por la retractacion de *los tratados* que «hizo separadamente con el Paraguai».

La causa célebre—El Tribunal de Justicia ha resuelto que el Fiscal Dr. Pondal, reciba el espediente de la causa del Dr. Agrelo.

Socorros á las víctimas de las provincias—La Corporacion Municipal ha respondido al llamamiento de la caridad en auxilio de las víctimas de las inundaciones en varias provincias argentinas.

En sesion de ayer, esta Corporacion ha resuelto destinar la suma de *mil pesos fuertes* para socorrer á las víctimas de cada una de las provincias inundadas, destinando ademas *dos mil pesos fuertes* para la de la Rioja, que ha sufrido infinitamente mas, segun las noticias que diariamente nos llegan de allí.

Fondos públicos—En estos títulos se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio operaciones bastante importantes.

Los precios cerraron á 82 y 3/8 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

El juicio popular—Ayer á la una de la tarde se hallaban presentes en el Juzgado del Dr. Balaustegui, el acusador D. José María Ramos Mejía i su abogado Dr. D. Cárlos Pellegrini i el acusado Dr. D. Pedro A. Mattos i su abogado Dr. D. José María Moreno.

Asistieron los jueces señores Plaza Montero, O'Gorman, Areco i Bullrich.

Como faltase uno no pudo llevarse á efecto el jurado.

Habia una concurrencia de cerca de doscientos estudiantes.

El juicio tendrá lugar el Lúnes á la 1 de la tarde.

Rio Janeiro—Ayer recibimos noticias de la capital del Imperio cuyas fechas alcanzan al 22 del corriente mes.

La fiebre amarilla no ha declinado de una manera notable como se verá por el siguiente cuadro:

El 14 fueron inhumados por muerte de fiebre amarilla 29.
El dia 15 se sepultaron 26.
El dia 16 se sepultaron 41.
El dia 17 se sepultaron 26.
El dia 18 se sepultaron 25.
El dia 19 se sepultaron 32.
El dia 20 se sepultaron 20.

Juez de 1° Instancia—El Gobierno de la Provincia dió ayer un decreto nombrando al Dr. D. Antonio Benguria Juez de 1° Instancia en lo civil para reemplazar al doctor don Emilio Agrelo.

La balija del «Cuzco»—Ayer llegó á esta ciudad *la correspondencia* que dejó en Montevideo el paquete inglés *Cuzco* de la línea del Pacífico.

Ayer mismo fué repartida al público.

Nuevos abogados—Deben rendir exámen de abogado ante el Superior Tribunal de Justicia los siguientes jóvenes.

El 27 del corriente el doctor don Omar Landívar.

El 28 el doctor don Bernardo Solveira.

El 29 el doctor don Santiago Luro.

Espedicion militar—En el seno del Gabinete Nacional, se trató anteayer del envio á Patagonia de una espedicion militar.

Se afirma que asistió á este consejo del Gabinete, el señor General Mitre.

Caminos vecinales del municipio—Hé aquí un documento municipal sobre este asunto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

A los señores de la Seccion de Obras Públicas.

Miéntras que del centro del municipio y aun de un estremo el mas valioso de él, parten las líneas férreas que conducen los *pasageros* á mas de ciento cincuenta millas de distancia, nos encontramos con que la gran ciudad de Buenos Aires, no tiene un solo camino vecinal *en estado* de perfecta viabilidad que permita á los carros del tráfico y á los carruages salir de sí con seguridad y comodidad, sin esponerse á quedar empantanados y rotos.

No sé como clasificar este abandono, que seguramente no debe de buena fé escudarse con la falta de recursos, pues para esto no puede ni debe faltarles, y *si, como ahora* sucede, no hay dinero para efectuarlo, se hace la obra para satisfacer su importe cuando los tenga, bues una Municipalidad como la actual que se preocupa por mejorar las condiciones del municipio y *que* ha entrado de lleno y con conciencia á la labor, no puede dejar de *ser ayudada* por aquel que por la ley, está en el deber de votárselos.

Tal es mi opinion y pienso y creo interpretar en ello el sentimiento de todos *mis* colegas; procedamos, pues, á levantar el presupuesto de lo que costaria el macadam desde la bajada del Retiro á Palermo y el empedrado del trayecto que corre desde la calle de Corrientes hasta la *estacion* del ferro-carril del Norte, lo mismo que macadamizar la parte de *la calle de Rivadavia* en direccion á Flores, principiando donde concluye la parte empedrada hasta la que existe hoy en aquel.

Levantado el presupuesto seré presentado á la Municipalidad para su aprobacion, que no dudo ha de prestarle su apoyo.

Si efectuamos en el presente año este trabajo, habremos llenado una necesidad imperiosa, habremos cumplido *un deber*, y mas que esto, ejercido un acto de justicia, *pues no comprendo* como puede exigirse el impuesto de patentes de rodados cuando no damos *camino* por donde transitar á los que deben *satisfacerlo*.

Invito, pues, á la laboriosa Seccion de Obras Públicas á proceder en tal sentido.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario

Telégrafo Platino Brasilero—Ayer se han realizado en esta plaza varias acciones de este telégrafo al cinco por ciento de premio al contado.

Las que fueron mandadas á Lóndres han sido ya inscriptas con gran aceptacion segun las últimas noticias de Inglaterra, pagándose á última hora al premio de cincuenta por ciento tambien.

Descrédito del país—Las observaciones que ha hecho publicar en el *Times* el señor Mac Donall, antiguo ministro ingles en esta ciudad, respecto al Rio de la Plata, y que *debe tener en cuenta* la «emigracion británica,» hablando de la agricultura, en el 3er. capítulo, dice testualmente: «Numerosos son los obstáculos para un feliz cultivo: inclemencia del clima, incluyendo repentinos cambios de temperatura, violentas tormentas de viento, polvo, y lluvia; *largas y continuadas* secas fuertes y persistentes lluvias; langostas vicho y viehos de cesto, y hormigas.»

El Gobernador de Catamarca—La sala de representantes de la provincia de Catamarca le ha aceptado la renuncia que del cargo de Gobernador propietario ha hecho el ciudadano D. Francisco R. Galindez á causa de hallarse enfermo.

Se ha nombrado interinamente á D. Isidoro Navarro, pero hallándose este ausente el P. E. lo ejerce el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Cédulas hipotecarias—Los negocios

han recobrado de nuevo en la Bolsa de Comercio su animacion.

Ayer se realizaron importantes operaciones en cédulas hipotecarias, al precio de 97 y 3¡4 por ciento la de la série A.

Colegio Nacional de Mendoza—El Rector del Colegio Nacional de Mendoza, comunicó en su informe anual al Ministerio de Instruccion Pública que el resultado de las *clases nocturnas*, dadas por cuatro jóvenes bajo su direccion en esa ciudad, han producido el mejor resultado.

Durante el año pasado han recibido lecciones en esas clases 358 alumnos, siendo 111 de ellos soldados de un batallon movilizado.

De los ramos de lectura, caligrafía, aritmética, ortografía, dibujo, moral y urbanidad que se enseñan allí, se han rendido 618 exámenes, de los cuales 284 fueron distinguidos, 272 aprobados y 62 reprobados.

Entre estos alumnos se encontraban 49 ingresados en el mes de Diciembre.

Robo original—Antiyer el individuo Juan Bordatto se presentó al Banco del Sr. Carabassa á sacar un depósito propio, importante de 21,380 $.

Al salir del Banco se encontró con un individuo de buenas apariencias, quien le preguntó de improviso:

¿Cómo le ha ido á V. amigo, por Rojas?

Como por una singular coincidencia, Juan Bordatto acababa de llegar de aquel partido, y contestóle sencillamente—Muy bien.

Despues de este incidente siguieron amistosamente la conversacion, cuando fueron interrumpidos por un tercero que acercándose á nuestros interlocutores les dijo con un tono de inocencia y sinceridad engañadoras:

«Caballeros, estoy embarazado por no poder cambiar estas libras esterlinas y tengo necesidad de cambio para mis negocios particulares.

«Solo me han cambiado una por cien pesos y yo quiero cambiarlas todas al mismo precio.»

Diciendo así, sacó de su bolsillo algunas de estas monedas y un billete de cien pesos.

El primero que habia entablado conversacion con Bordatto, sabedor de que este habia sacado una fuerte suma del Banco, le insinuó, aparentando evitar que el dueño de las monedas se apercibiera, que podia hacer un buen negocio cambiándole las libras esterlinas por una suma inferior á su valor.

Como Bordatto conviniera en la bondad del negocio, el dueño de las monedas le hizo presente que solo traia consigo ocho ó diez esterlinas; pero si queria cambiarle algunas mas, podia llevarlo á su casa donde tenia una fuerte cantidad.

Bordatto accedió y los tres tomaron un coche de alquiler, cuyo cochero á la insinuacion de uno de ellos, hizo andar el coche con direccion á la Recoleta.

Poco despues llegaban á un paraje solitario del bajo de este cementerio y Bordatto fué arrojado del coche, y abandonado solo, sin los 21,380 pesos sacados del Banco y sin las libras esterlinas, con cuyo negocio se regocijaba.

No se ha podido descubrir quienes sean los autores de este orijinal robo.

Invasion de indios — Ayer dijimos que se habia tenido conocimiento por comunicaciones telegráficas, que una invasion de indios habia tenido lugar á la Frontera Sud de Santa Fé.

Dijimos tambien que los indios habian penetrado muchas leguas dentro de la linea de fronteras, robando y saqueando lo que encontraban á su paso.

Las fuerzas que guarnecian dicha frontera habian retrocedido á incorporarse á la infanteria para volver á llevar un ataque á los indios.

Estos se dirijian á salir por el fuerte «Las Tunas».

Hoy el señor Ministro de la Guerra ha recibido del General Arredondo, el siguiente telégrama en que da cuenta del ataque llevado á los indios por el capitan Arraga.

He aquí el telégrama:

Villa Mercedes, Marzo 26 de 1873.

El General Arredondo.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

En este momento recibo aviso que el capitan Arraga que fué destacado en direccion á *Las Tunas* ha quitado *cien bueyes* y algunos caballos á los indios, los que se dirijen á salir por el Fuerte «Gainza» por donde entraron.

«Se le dió aviso oportuno al Comandante Timote.»

Arredondo.

El Sr. Coronel Borges, gefe de las fronteras Norte y Oeste de esta provincia y Sud de Santa-Fé, habiendo encontrado entre los fuertes *Gainza* y *La Verde*, tres rastrilladas de indios y temiendo que invadieran los partidos de Rojas, Junin y el Pergamino, ordenó la movilizacion de la Guardia Nacional de estos partidos la que se efectuó inmediatamente.

Teniendo noticias mas tarde que la invasion pasaba á la frontera de Córdoba, mandó que fuera licenciada la Guardia Nacional.

Gobernador del Chaco—Ayer partió para Villa Occidental, asiento del Gobierno del territorio del Chaco, el Sr. General D. Julio de Vedia.

Robo de importancia—Anteanoche fué abierta con llave igual la puerta de la casa calle de Europa núm. 175, verificándose un robo de 30,000 pesos mje. en billetes metálicos y algunas alhajas de valor.

En la casa se hallaba su propietaria Da Plaza R. de Negrette, pero dormia en esos momentos.

El ignorado autor de este robo, parece que esperó la ocasion de encontrarse sola esa señora, pues poco antes habian salido otras personas de su familia, que habitan con ella.

Senado Provincial—Para ayer fué citado este cuerpo que debia reunirse á las tres de la tarde.

No sucedió esto por faltar el número necesario para hacer mayoria.

Oficina nacional de Patentes de Invencion—Se han concedido dos patentes de invencion, por el término de cinco años cada una, á los señores Mitre, Eloy, Hilmer, Soraire, Pozzo y Martinez; una por un aparato titulado «Manejo de Bomba» aplicada á la extraccion de agua y otra por un aparato titulado «Perforadora Argentina» para perforar el suelo y extraer luego el agua con el aparato anterior.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.

Juan Goyena
Secretario

La fábrica de seda—Un colega de ayer á la tarde dice que este establecimiento industrial que estaba en Palermo, ha sido cerrado i sus puertas selladas por la Policia.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Bartolomé Verizo, 40 años, italiano, albuminuria; Juana Maroone, 7 dias, arjentina, tétano.

Cementerio de la Chacarita—Gregorio Morales, 28 años, argentino, hepatitis crónica; Adolfo Doresdolon, 1 id, id, gastro enteritis; José Bullan, 7 dias, tétano, Francisco Chicaco, 16 años, italiano, fiebre tifoidea; José M. Fix, 36 id, español, tubérculos; Anita Catalina Cutoy, 5 dias, arjentina, tétano; Bernardo Romero, 8 id, id, id; Mariano Iriarte, 60 años, id, aplopegia fulminante; N. N., vicio orgánico.

Estadística—Durante los primeros quince dias de este mes han tenido lugar en el municipio las siguientes defunciones.

Adultos 45; párvulos 41; mujeres adultas 21 i párvulas 33. Total 140.

Este dato solo se refiere al Cementerio de la Chacarita.

Fuerzas Nacionales—Antiyer ha llegado á esta ciudad á bordo del vapor *Pampa* el Batallon 1º de Infanteria de Línea procedente de Entre Rios.

Viene á las órdenes de su Gefe el Teniente Coronel D. Teodoro Garcia.

Este batallon va á ser mandado á las fronteras.

Circular—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha pasado á los Gobiernos de Provincia la circular siguiente remitiéndoles la *Instituta del Código Civil* y los Anales de Agricultura pública por el Departamento Nacional de Agricultura para ser repartido entre las personas que se dedican al cultivo de la tierra en las Provincias Argentinas.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de....

Hace algunos meses que aparece en esta ciudad, bajo la direccion del Departamento Nacional de Agricultura, un periódico destinado á propagar los descubrimientos modernos que mas contribuyen al adelanto de la agricultura.

El Gobierno Nacional ha creido conveniente ayudar esta publicacion, como lo hace con todas las que se proponen alguna mejora pública, y ha resuelto distribuir en las provincias á fin de promover en ellas esta importante industria, que representa para nuestro pais, el doble interes de la poblacion y la riqueza.

Remito pues á V. E. diez ejemplares de este periódico que recibirá por conducto de la Biblioteca Nacional, para que los haga distribuir de preferencia entre aquellas personas que por su dedicacion al cultivo de la tierra sean las mas competentes para aplicar con ventaja los procedimientos nuevos y eficaces que sujieren.

Tambien recibirá V. E. un ejemplar de la Instituta del Código Civil de la República, en la que estan comprendidas las disposiciones del Código faltando aun la parte que debe contener la esplicacion relativa á esta disposicion y que espero remitir á V. E. tan luego como sea publicada.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. los sentimientos de mi alta consideracion y aprecio.

N. Avellaneda.

Metálico—Han venido para esta plaza diversas remesas de metálico, traidas por los siguientes vapores:

El *Goya* procedente de la Asuncion ha traido la cantidad de cinco mil ciento ochenta pesos fuertes.

El *Proveedor* procedente del Rosario trajo la suma de dos mil quinientos sesenta pesos fuertes.

El *Rio de la Plata* procedente de Concordia trajo la cantidad de cuatro mil ochenta pesos fts.

Renuncia—El Sr. D. Juan José Biedma ha renunciado á su candidatura para Diputado á la Legislatura de la Provincia proclamada por el «Club Electoral»

Dice que un sentimiento de delicadeza lo ha impulsado á presentar su renuncia.

Parroquia de San Nicolas—La Comision de Salubridad de esta Parroquia ha quedado organizada, segun la nueva disposicion municipal, de la siguiente manera:

Presidente D. Ildefonso Torres
Vice id » Antonio J. Ballester.
Secretario » Faustino Jorge
Tesorero » Bernabé Pader
Vocal » Luis Montaño
» Dr. » Juan C. Belgrano
» » » Francisco Alcobendas

Criminal—Ayer como á las doce del dia se le dió entrada en el Departamento General de Policia remitido por el Juez de Paz de Mercedes, al criminal Cárlos Silva, quien en dicho paraje hace dias tuvo una pelea á puñal con un compañero de tareas, al cual dió muerte despues de un largo rato de combate.

Es argentino de 26 años, soltero, peon de estancia.

El vapor «Villeta»—Hace algun tiempo se presentaron al Gobierno Nacional los Sres. Stephens y Vomviller, ofreciendo en venta el vapor de este nombre en la suma de 38,000 pesos fuertes.

Esta propuesta pasó á informe de la Capitania del Puerto.

Esta oficina ha informado favorablemente á los proponentes, por parecerle ventajosa la venta para el Gobierno.

Frutos del pais—Ayer temprano el Ferro-Carril del Sud trajo cuarenta zorras con otras tantas carretas cargadas de frutos del pais procedentes de varios puntos de esa linea.

GACETILLA

¿Con qué empezaremos hoy?

Gran pregunta, y tan grande, que si al mas listo se le cayese encima, le pondria el ingenio como oblea y los sesos como tortilla á la *minute*.

Pero es el caso que hasta ahora se sabe que se haya desplomado sobre nadie.

Pues qué! ¿no hay acaso mas que rendirse y declararse gusano ante la dificultad?

Al fin es una pregunta, y toda pregunta tiene en sí el gérmen de la respuesta.

Y hétemo aquí que ya he encontrado la mia, cuando pensaba llegar hasta el fondo de la cuestion.

Ello es que al fin se pierden algunos silogismos máximas y sentencias sobre que debia construir el edificio de una disertacion sobre temas *respectivos*.

Pero en cambio se gana el ir derecho al grano, y esto ya es algo.

Por lo pronto, el grano son los cajistas.

* *

Señor lector, (ó lectora) cuantas veces se ha preguntado usted, leyendo uno de mis párrafos «Donde andará por aquí la gramática, ó la lógica, ó el hilo de este laberinto.»

Pues si usted se lo ha preguntado, y no una, sino cientos de veces, ha sido lástima que no tuviese á su lado algun prójimo compasivo que volviese por mi y le dijera:

—Todo eso lo han traspapelado los cajistas en un rato de buen humor.

Porque esta es la verdad purísima, la verdad verdadera como decia el otro, y la que me salvaria si todos la supiesen de poner de tiempo en tiempo una fé de erratas para purificar con ella una docena de gacetillas, que habrá quizás dejado escapar de sus manos mas de un timorato; que haya oido decir que anda la fiebre por la vecindad.

No hace mucho, hablando de los bailes de máscaras, dije que la alegria tiraba por el aire á los mas duros de cocer.

¿Qué hicieron los cajistas? Injertaron una mayúscula donde no cabia, y me pusieron:

«La *alegria* tira por el aire, etc.»

Otra vez, y de esto hace aun ménos tiempo, puse, hablando de unos versos, que se resentian de un tanto de *desaliño*, y los cajistas me plantaron:

«Se resienten de un tanto de *desatino* en la forma, etc.»

¿No es este como para pedir contra ellos la excomunion mayor, con acompañamiento de un sambenito que los deje tiesos?

* *

Una reunion de médicos habida últimamente en Montevideo, ha declarado por unanimidad que está allí la fiebre amarilla.

Pues ¿qué no se habia declarado ya ella misma? ¿ó se habia metido de incógnito en el cuerpo de los vecinos?

De todos modos, los médicos se han salido de la cuestion.

El *quid* no está en decir *quien* se llevó al otro barrio á los pacientes, sinó *como* debe manejarse cada cual para que nadie se lo lleve.

Lo demás es contar los muertos despues de la batalla.

* *

A propósito de la fiebre, hay entre nosotros como en todas partes, muchísimos agoreros y agoreras que andan diciendo á cada paso que tenemos la huéspeda en esta y la otra parte de la ciudad.

Lástima que estos buhos se encuentren en los crédulos su media naranja.

A decir verdad, entre los agoreros y los crédulos, no me quedo con los últimos.

El agorero al fin es un infeliz que ejercita su manía; pero los crédulos son los que lo elevan de caviloso á profeta.

—Sabe vd. que ha muerto ayer don Claudio señora?

—Dios lo tenga en su gloria!

—Pero es que ha muerto de....eh? ya vd. me entiende....

—Del trago....sí, no habia dia que no volviese á su casa por piés agenos.

—¿Que está vd. diciendo, señora? si se lo ha llevado la fiebre amarilla....

—Jesús! Jesús!

—Este año no escapamos, señora; prepárese vd. con tiempo ....si yo lo tenia dicho! esta atmósfera nos ahoga, nos envenena, nos mata, señores, estamos malditos de Dios, no hay duda, el aire que respiramos es la muerte.... haga vd. lo que yo, póngase en salvo.

Y el hombre se va muy fresco, porque ha hecho efecto, y la pobre muger se traga la píldora, y pone en conmocion á la familia primero, á la vecindad despues, al barrio entero luego.

Se husmea, se averigua....y resulta que el muerto tomó una tranca máxima, y tan máxima que perdió el tino, y en vez de sacar de la alhacena un frasco de ñañac, sacó uno de opio y se lo echó al coleto, quedando tras esto, amen de difunto, amarillo como el azafran desde los labios hasta el último rincon del estómago.

¿Y qué diré de los timoratos, la plaga mas grande que se ha conocido en todos los tiempos.

Todavia son estos peores que los *creyentes*, porque no oyen razones, ni escuchan mas voz que la del miedo que les baila en el cuerpo.

Un papá toma el diario en uno de sus momentos de *estasis*, por decirlo así, y se va derecho á la lista de las defunciones.

Allí, entre este y el otro nombre, lee de repente: doña Fulana de Tal, fiebre....

Y ya la teneis fuera de sí.

—Manuela! Anastasia! Jacinta! mujer! hijas!

—Qué hay? qué es esto? ¿qué te pasa?

—La fiebre....

—Dónde....

—Aquí, en la ciudad, en la cuadra... á dos pasos....pronto, ata los colchones, los catres.... en el acto....no se puede permanecer un solo instante en el foco de la epidemia....¡seria suicidarnos!

Y las mujeres corren, revuelven baules, camas, tiestos: lo ponen todo patas arriba, se llevan unas á otras por delante, rompen esto, rasgan lo otro...... el diluvio, en fin!

Entre tanto nuestro hombre se lanza á la calle, saca su dinero del Banco, se compra un botiquin, llama un carro y....

—Papá! le dice á la entrada una de sus hijas; dónde has visto eso!

En las defunciones, hija, no lo leas..., vamos á cargar...

—En las defunciones! pero papá, si ya lo habia yo leido esta mañana, y no dice nada.

—Como que no mira. «Bronquitis....mal de siete dias....aquí está: Doña Fulana de Tal y Cual fiebre....

—*Puerperal*, papá....esa es la fiebre que les da á las mujeres despues....

—Malhaya mi suerte! ¿y tú me quieres enseñar, picara, lo que es fiebre puerperal! vaya con la niña sin respeto!....

—Pero, papá....

—Eh? calla: ya me has puesto de un humor de todos los diablos....dilo á tú madre que hoy no como en casa.

Y el infeliz se marcha corrido.

Estas y otras escenas ridículas se producen cien veces por dia en cuanto se susurra que hay fiebre cerca.

No hay mas: los agoreros, los crédulos y los timoratos debian ser puestos en cuarentena para que no trajeran la fiebre con su profesía, sus candideces y sus terrores.

Por que la verdad es que la fiebre son ellos y que por su intermedio se propagaria sin esfuerzo, cambiada en patatus amarillo, hasta una epidemia de viches colorados.

* *

Curiosísimo.

Un cabo, que con órden de su gefe fué á sacar de un establecimiento de campo las caballerias necesarias para el cuerpo de que formaba parte, hizo en esta forma la cuenta detallada.

Capitan.............. Caballo.
Teniente.............. Potró.
Subteniente.......... Macho.
Tres sargentos...... Tres mulas.
Y el cabo que firma... Un burro.

Total—Siete bestias.

* *

Entre dos mozos de vida incógnita.

—Dime, compadre, ¿sabes leer?

—Hombre! te diré: no hay sinó el Juez que se haya encargado de instruirme....

—El Juez!

—Sí, hombre, el sumario.

* *

Concluiré con algunos pensamientos que van en verso para no salir tan desgraciado.

PENSAMIENTOS

Quien de amores requiere á una coqueta,
Y en ella sola su esperanza fia
Es como aquel que engulle todo el dia
Confiado en la virtud de una receta.

Amar á una mujer por su dinero,
Y casarse con ella de seguida,
Es anhelar la suerte del fullero
Cuando emplea una trampa conocida.

La vejez es el tiempo del reposo,
Y á mas de ser de todos el ludibrio,
El viejarron que se entromete á esposo,
Pierde sin mas ni mas el equilibrio.

Una flor en la frente de una dama
Espande en torno suyo su frescura...
En el ojal de un pollo....al cielo clama,
Como cautiva triste en cárcel dura.

Cuando se mira en torno, se suspende
El pensamiento errante entre las bellas....
Mas si se vé tambien al que les vende
Tinturas y cosméticos....¡ay de ellas!

MARCOS

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIERNES 28.

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil llana—D. Juan Terrero con la testamentaria de D. Juan Olheran, por cobro de pesos—Abogados, Torres (Da. L.) y Diaz de Vivar.

Los mismos señores—Civil en relacion—La testamentaria de D. Francisco Villanueva con D. Marcos Riglos, sobre un depósito de fondos públicos—Abogados, Esteves Sagui y Gamez (Da. J. C.)

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Juan M. Nuñez con D. Jorge Dominico, sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados, Esteves Saguí y Casares.

SÁBADO 29.

Artículos y acuerdos en la Tercera Instancia.

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil en relacion—Don Miguel Barros con Scotto y Risso, sobre cobro de pesos—Abogados, Pacheco y Garcia.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Testamentaria de D. Domingo O Gorman con la de Da. Anastacia O Gorman, sobre propiedad de una finca—Abogados, Saenz Peña y Lopez (Dn. J. F.)

Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Pica.
Escribano de esta Sala, Garaz

Marzo 21 de 1873

Sala 2.ª de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

VIERNES 28

1º—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—Don Lino Lagos, con Da. Juana Pumares, por cobro de pesos—Abogados, Rocha y Tomé

2º—Los mismos Sres.—Civil llana—D. Vicente Mendes, con la sucesion del Dr. D. Gil José Mendes, sobre derechos sucesorios—Abogados, Quintana y Salas

3º—Sres. Langenheim, Eguia, Moreno—Civil en relacion—La sucesion de D. Benito Farro, con D. Vicente Casares á hijos, sobre propiedad de un terreno—Abogados, Lagos (J. C.) y Jardim

4º—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—D. Antonio C. Piot, por la Municipalidad de San José de Flores, con D. Martin Lynch, por cobro de pesos—Abogados, Terrero y Elizalde (Dn. R.)

5º—Los mismos Sres.—Civil en relacion—El Procurador A. Manso, por Juan Bautista Massini con Pedro Ghiorzi, sobre falsedad de una escritura—Abogados, Paz (Cárlos) y Gallo

6º—Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Adolfo Aldao, por Juan N. Fernandez, con Saturnina Fernandez, sobre nulidad de dos testamentos—Abogados, Alcobendas é Irigoyen.

SÁBADO 29.

1º—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—El procurador Doybenard, por D. Gabino Chantelro, con D. Federico Riglos, sobre arreglo de cuentas—Abogados, Arias y Alcobendas

2º—Civil en relacion—El Dr. D. Juan A. Garcia, síndico del concurso Tourneville con el Dr. Jardim, por D. Jacinto Castro, sobre rescision de un contrato.

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Escalada.
Id. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez.
Escribano de esta Sala, Peralta
Id. para el Juez de lo Civil de semana, Navelra.
Escribanos en turno, Cajaraville y Carballeda (Dn. Justo)

Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

VIERNES 28.

Los mismos—Criminal—Contra Luis Castillo, por homicidio—Apelacion llana. Defensor, el Dr. Aguirre (D. Martin).

Los mismos Criminal contra Eugenio Cordeiro por hurto con efraccion, consulta con el acuerdo.

Los mismos Correccional. E. reshitera D. Francisco Balsas contra D. Mariano Alfonso por injurias. Abogados, Villegas D. Miguel y Carreras Vicente

Señores Isla Araujo, Veles Sarsfield. Mercantil. D. Victor Clerice contra D. Antonio Marechal por cobro de pesos Apelacion llana. Abogados, Pacheco y Ruiz de los Llanos

SÁBADO 29

Señores Kier, Isla Araujo. Criminal contra Felipe Cruz por hurto con efraccion. Apelacion en relacion. Defensor el de pobres

Los mismos Criminal. D. Mariano Varela con Dn. Eduardo N. Paz, por calumnias. Apelacion en relacion. Abogado Goyena D. Juan Carlos

Juez semanero, Sr. Presidente Dr. Kier
Id. del Crimen de semana Dr. Cueto
Escribano Malavaca don Emilio

Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

VIERNES 28

Señores Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—contra Luis de la Fuente por homicidio—Apelacion—Defensor Dr. Suarez

SÁBADO 29

Todos los Señores del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. D. Bernardo Solveyra.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Renuncia

Señor Director de La Prensa

Habiendo aparecido mi nombre en varias listas como candidato para diputado á la Cámara Provincial, en las elecciones que tendrán lugar el 30 del corriente, sin embargo, de haber pedido por repetidas ocasiones á algunos de los centros políticos que pensaban en ello, eliminaran mi candidatura, pues, motivos de delicadeza me impedian aceptar el puesto con que se me queria honrar.

No habiendo obtenido el resultado que me proponia, me veo en el imprescindible deber, consecuente con mis ideas, de declarar que no aceptaré bajo ningun principio el honorífico puesto á que quieren elevarme mis conciudadanos, quedándoles intimamente grato por la distincion con que me favorecen.

Soy de vd. S. S. y amigo
Juan José Biedma

Casa de vd., Europa y Entre Rios, Marzo 27 de 1873.

Salida de vapores

Para Zárate y Gualeguay—Vapor «Estrella de Gualeguay», saldrá el Domingo 30 del corriente, del Tigre—Admite encomiendas y pasageros los que se embarcarán en la estacion 25 de Mayo en el tren de las 10 a m.—Boletos de tren gratis.

Para San Nicolás y Rosario—vapor nacional «Inca» saldrá el Juéves 3 de Abril á las 10 de la mañana—recibe carga en Balizas con lanchas gratis—agentes—G. J. Paez y ca.—Rivadavia 41. m 21

Compañía de navegacion á vapor, Rio de la Plata—vapor nacional «Goya»—Saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Lúnes 31 de Marzo—si recibe toda su carga—agencia Cuyo 24

SOLICITADAS

Quinta de Sacos Valiente,

A los Sres. Compradores.

Se les avisa que el Domingo 30 de 7 á 12 del dia se hará la entrega de dichos terrenos por el Agrimensor Sauza.

Los que no asistan dicho dia perderán el derecho á la entrega.

Adolfo Bullrich y Ca.
m27 4-p.

Casa al Norte.

Calle de Córdoba No. 117 entre Florida y Maipu, con un hermoso frente y 70 de fondo, con 11 piezas; se rematará el Domingo 30 á la una y media. El dueño se ausenta para Europa por el primer paquete, este remate es por Cárlos Bistoriat.

m 28 8p. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Marzo 27 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron algo importantes, pero no animadas, habiendo de vencimientos 5,700 $ plata.

Las ventas realizadas ascendieron á 120,000 pesos plata á precios algo mas firmes que ayer, así.

Al contado 20,000 al 82 3/8 p. %
Para el 81, 20,000 id 82 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 20,000 $ ftes. en títulos de la série A. de 8 p. % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado, 5,000 al 97 3/8 p. %
Abril 9, 5,000 id id 7/8 id.
Al contado, 20,000 id id id id.
Id id 8,000 id id id id.

En estos títulos hubo de la série C 10,000 $ ftes. vencimientos y los precios se mantienen firmes.

TELÉGRAFO PLATINO BRASILERO.

Entre particulares fuera de la Bolsa se realizaron 60 acciones al 5 p. % de prémio de su valor, debido á las últimas noticias de Lóndres.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Marzo 27 de 1873.

El mercado se mantiene sostenido, con algun interés en sebos y cueros vacunos.

Los trigos de buenas clases son buscados con interés y obtienen buenos precios, los regulares poca animacion, porque estos no se prestan á ser guardados.

Ventas de hoy

Pocos lotes cueros vacunos por 198, y 202 $ pesados.

Algunos lotes lana por 70, 75 y 76 $ @.
500 @ mestiza buena 75 $ @.
Un lote de pasto fuerte por 78 $ @.
Un lote fuerte sebo en bordalesas, estilo de embarque por 15 rls. fuertes.
Otros lotes, no tan buen embase, mezclado, con pipas 45 $ @.
Pisado muy buena clase 88 $ @.
Un lote grande cueros lanares con borregas y cueros de la estacion todo contado, 66 $ docena.
Peludos 40 y 45 $ docena.
Varios lotes lana de borrega á 57 y 60 $ @.
Cerda buena mezcla 180 $ @.
Venados clasificados 102 $ docena.
Trigos regulares, varios lotes, por 160, 170 y 175 $ fanega.
En el Sud se ha vendido en depósito para un molino del centro 500 fanegas por 180 $.
Maiz en espiga muy bueno 60 $.
Desgranado regular 55 $.
Cebada en depósito 40 $ nueva, buena clase.

MERCADO CONSTITUCION

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas—Mezclas, ord., y comunes $53, 60, 63 y 66 arb.
Mestizas, reg. en clase etc. etc. 68, 70, 74 y 78 id.
Los Sres. Peyredieu y Bradley vendieron: 6000 arb de acuerdo con su clase á $ 76, 80 y 81 arb. 2000 id id id id 58 y 61 id.
Cueros vacunos—Pocos, ayer vendióse todo la existencia.
El Sr. Belloop realizó 800 de campo á pesos 207 pesada.
Pequeños lotes desde ps. 203 á 205.
Piolos lanares—Campo al barrer ps. 220, 235, á 236 doc.
Pelados id id 45, 50, 62 id.
Corderitos y corderones 12, 80, 88 id.
Potros secos—Pequeños lotes al barrer ps. 52 á 54.
Cerda—contiúna solicitada.
Mezclas del Sud, seg. clase ps. 180, 193, 205 arb.
Grasa y sebo—Cond. de campo $ 43.
En panzas 40 á 41.
Pisados 29, 31.
Cereales—Trigos segun su clase $ 136 á 190 faneg.
Maiz id id 38 id 47 id.
Cebada id id 26 id 33 id.
Harina id id 36 id 26 arroba.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Marzo 26.

Abastecedores, capataces, procedencia	animales
Sulpicio A. Gomez, Evangelio Rios, Juarez	628
José Rufino Lastra, con permiso	307
Julio C. Noon, Juan Hughes, Rojas	483
Saavedra y Mandia, Alejo Alegre, 25 de Mayo	284
Juan Vazquez, Manuel Varela, Mar Chiquita y Balcarce	212
Cárlos Casares, Ceferino Peñalba, Azul	209
Dionisio Esquivel, Martiniano Gamboa, Pila	200
Ezequiel Cárdenas, Luis Botet, Ayacucho	209
Gregorio Torres y Ca., Mateo Peñalva, Chascomus y Ajó	177
Benjamin Buttaler, Andolino Cañas, Tandil	148
Leandro Linch, Félix Ferreyra, Salto	146
Id id Ildefonso Frutos, id	94
José Costas, Pablo Correa, 25 de Mayo	74
Cárlos Casares, Juan Claro, Tapalqué	232
	3402

Precios de la hacienda el 27 de Marzo de 1873.

Novillos de saladero 200, 220, 250, 270, 300.
Vacas de id, 160, 180, 200.
Carne y sebo, 150, 120, 180, 200, 210.
Cueros de novillo 195, 200, 210.
Idem de vaca, 130, 135, 140
Terneros, 65, á 90
Capones | sin existencias
Yeguas |

MERCADO DE IMPORTACION.

Poca animacion ha habido en el mercado importador á causa del mal tiempo que ha reinado en estos últimos dias.

Sin embargo, el aspecto de las plazas es mejor que el de la semana pasada, pues la gran generalidad de los artículos de consumo y de primera necesidad se hallan en buena situacion y conservan sus precios con firmeza.

Los vinos tintos españoles y franceses [pedidos] y con tendencia de suba.
Los azucares solicitados
Los fideos, arroz, papel de astraza y demas artículos italianos en buena posicion
El carbon y las maderas solicitadas y precios firmes

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES. 3 y 20

Unica transaccion en Bonos á 275 reales—Cambio como ayer, completa paralizacion—Descuento 16.

ADUANA

COMESTIBLES

Todros 1,266 cjs fideos, 30 bal pez-palo.
Ezcurra 100 bols arroz.
Amespil 1 cja plantas vivas
Dairaux 100 id aceite embotellado
Gotting 90 id sal en tarros
Lopez y Ca, 20 id aceite en latas, 1 id chocolate.
Falcon 100 sacos arroz
Carido M. 7 cjs aceite en latas
Sanchez 200 balas corchos.
Rossolin 2 cjs jabon
Pietranera 800 id fideos

BEBIDAS

Fontana 40 barriles vino tinto, 400 cjs vermouth.
Pigretti 160 damajuanas anisado
Podellaus L. 100 cjs licores, 100 id coñac
Apestegui 50 borda vino.
Lasalle 1410 id id
Barran 13 cascos vino de Cette
Dagnino 15 cjs cigarros [illegible]
Cibils 404 vino de mesa
A. Lopez 3 cjs papel de hilo, 5 id naipes españoles
Escalada 120 bordalesas vino
Molina G. 30 cjs champagne
Girard 250 bord vino
Lisavalat 27 pipas 3/2 y 1/4 vino tinto.
[illegible]

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

[illegible]

CONFECCIONES

R. J. Lezica 1 cj sombreros, 1 id arta de lana, 1 id vestidos de bautismo
Bazille 3 cjs sombreros de castor, 1 id camisas
Chade 5 id calzoncillos 1 id camisetas franela, 5 id trages de casimir
Maibran 4 id camisas de hilo, 3 id sombreritos surtidos, 2 id vestidos para bautismo, 1 id tapados de seda y de paño para Sras., 30 tapados para niños
Bemberg 2 cjs tapados mezcla para Sras, id lana
Senet 2 id gorras de paño para hombres y niños
Elchinghaus 3 cj sombreros de lana engomados
Gira dos 15 cj tapados de terciopelo, id de casimir para señora, 1 id id y de id para niños, 41 vestidos hechos para señoras, 9 salidas de baile y 2 tapados de carbonir para señoras, 12 vestidos lana y seda para niños
S. Homer 11 cj botines para hombre, 3 id capelladas para id
Basabe 1 cj sombreros de paño para hombres

ARTIC INGLESES

Dughal 1 cjs mantas mezcla.
Fels Seilferd 1 id zarazas
Iturriaga 1 id damasco de lana
Ashworth 3 id lienzo de algodon, 5 id paño mezcla, 16 cjs frazadas, mezcla
Alen 2 id pañuelos de seda
Mallmann 2 cjas brillantes, 2 id paño mezcla punta do
Francisco G. Molina 3 cjas pañuelos de seda, 8 id terciopelo, 1 id genero mezcla, 3 id toballas, 5 id pañuelos de lana para el cuello, 1 id cuellos de id, 4 id pañuelos de id
G. Thomas 1 id amasrota.

ARTIC FRANCESES Y ALEMANES

Ferber 2 cjs castor, 4 id colchas
Seithsper 2 id género mezcla, 4 id mitras.
Koenig 7 fdos frazadas, 2 id sedorias, 6 cjs género mezcla, 2 id medias, 8 id pañuelos de rebozo de lana
Fels S. 1 cj cortinas, 1 id casimir negro, 1 id tela para ponche.
Khaynach 1 id artic bordados.
Burmichon 3 id medias de lana, chaquetones, batas de lana y colchas

FERRETERIA

Barran 10 fdos crin vegetal.
Gnecchio 50000 baldozas del Havre.
Storni 2 cjs mitras
B. Stokes 8 barr azadas palas y frenos
Soden C. 17 cjs yuguillos y cerraduras y otros artic. ferreteria.
Corti R. 5 id caños de goma.
Thomas 1 id cerraduras y cuchillas para picar tabaco
S. B. Hale 14 btos arados.
Mantels 8 cjs calentadores, viongras y argollas

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 27

Amberes el 24 de Enero, bergn austriaco Oscar 329 tons cap G. Furcich, á Kruger Coppenrathz con, á la órden 1364 cjs vidrios 4 id registros, 250 barr clavos, 80 cjs estearina, 86 id cristaleria, 26 id mármol, 40 id velas, á F. Chas é hijos 10 id vidrios, á Gounouilhon Ca 75 barr espíritu, á J Pini Ca 486 cjs vidrios, á R. Rivolta Ca. 18 id camas de fierro 41 id ferreteria, 25 id id 14 id vidrios, 7 id mercs, á Sere Ca 25 id ultramarino, á Bustamante Ca 2 id perfumeria, 2 id manufacts, á Kruger Ca. 10 id papel, 130 id cristaleria, á Corti Riva Ca 3 id cápsulas, 4 id ferreteria, 6 id armas, 35 id mercs á Mallmann Ca. 50 id bitters, á Kruger Ca. 150 id vidrios, 2 id mitras, á Clason, Peltzer Ca. 10 id papel, 9 id telas, 15 id perfumeria, á S. Horner Ca. 25 id agua de florida, á G. Kapp 1 id corchos y efectos, á Bemberg Heimendahl Ca. 4 id jabon, 11 id juguetes, 5 id mercería, 52 id perfumeria, á E. Bieckert 4 id clavos, á Jacquemin 60 barr espíritu, á F. Parrellada, 5 id naipes, 1 id papel, a C. Ferber Ca. 15000 tejas.

Hamburgo el 24 de Diciembre bergn aleman Heró 227 tons cap H. S. Liemer, á W. Paats Ca. á G. Rouchaway Ca. 19 id mercs, 16 id muebles, 500 id azul, 10 id aceite, 1 id mitras, 2 id mercería, 11 id cerveza, 76 barr aceite de linaza, 2 cjs mercería 1 id mercs, á la órden 6 id cintas, 14 btos mercs, 1240 piedras de vereda, á R. Paats 10 cjs muebles, mármol y alfombras, á Mantels Ca. 8 id mercs, 8 id hojalateria, 10 btos art de madera, 2 id cristaleria, 16 id muebles, 1 id mercs, á H. Pickenpack 24 id mercs, á Bletscher Ca. 3 id mercs á Davenport Ca. 6 btos 8 cjs cristaleria porcelana, á J. S. S. Martindale 8 id muebles, 15 id mercs, á Khaynach, Ca. 1 id licores, 50 id perfumeria, 60 id aceite, 11 id mercs, á Lulcert 9 id muebles etc. etc. etc. á Sievers Ca. 43 fdos estopa, á Zorraquin hnos 4 id mercs, á la órden 50 id cerveza, 16 id guitarras, 1 id con 1 órgano, 11 id mercs, 30 id fósforos, á Luders Ca. 6 lanas, 1 id cintas, 5 id mercs, 40 id perfumeria, 4 id merceria, 2 id mitras, 4 id art de madera, á Bolo hnos 400 id azul, 17 id mercs, 16 id algodon, 2 id lanas, 3 id mitras, á R. A. Schulte 1 id albuns, 39 id perfumeria, 1 id mitras, á Mallmann Ca. 4 id mercs, á Bustamante Ca. 2 id guitarras, 4 id lanas, 51 id mercs 2 id art de goma, á Baader 80 id cristaleria, á Devotto hnos 50 id fósforos, á A. Coacho 8 bord vino, á Rousell Ca. 60 id vino, á la órden 1000 id aguardiente, 50 id coñac, 21 id fosforos, 200 id bitters, á R. y J. Lezica 150 id vino, á B. Cazenave 5 id suelas de alpargatas, á A. Carido y Masini 300 id sardinas, 100 id aguardiente, á Estevenet Ca. 10 fdos cabulleria, á P. y J. Dussaud 60 fdos papel, 643 bord vino, 80 cjs pitos, 176 id vino, 100 cascos vino blanco, 105 id coñac, á J. Fontanella Ca. 2 id pinturas, 11 barr vino, á Etchegaray Ca. 100 bord vino, 50 cjs bitters, á Podellaus Ca. 100 bord vino, á A. Nocol 150 bord vino, á Labarthe Ca. 150 bord vino, á Trainá Ca 5 id id. Etchebarne hnos 200 id licores, á D. Castro Ca. 200 id kirch, 70 id bitters, 144 id coñac, á G. Rona 100 bord vino, á Rosselin Ca. 2 id art de madera, á Barren Ca. 125 canastos champagne, á Drysdale y Ca. 4 idem mercancias 9 cj manufactura, á N. Paats y ca 24 piés madera, 4 cj mercs, 1100 damajuanas espíritu, 1000 damjs anís, 5119 damjs, 489 frasq ginebra, 224 cj coñac, 146 damjs liquidos, 164 cj vino.

Nueva York el 6 de Diciembre berg aleman Parthenope 179 tons cap H. Wodop, á E. A. Gren y ca, á los mismos, 800 barr resina, 4000 cj Kerosene, 500 cj aguarras, 500 cj almidon.

Rosterdam el 25 de Diciembre berg holandes Louisa Maria 163 tons cap Hozowinskal, á Zimmermann y ca á la órden 1740 barr 1300 cuñetes con 200286 kilogs azúcar refinada.

Hamburgo el 30 de Noviembre berg gta noruego Adjuvans 159 tons cap D. Tjorssomaga, á Molina y ca 3150 cj 9144 damjs espíritu 1 partida carbon, 2 cj mitras.

Burdeos el 17 de Enero barca noruega Hjlunmet 344 tons cap S. Milling, á Dussaud hos, á Rocha hos 200 cj agonjo 159 cj licores, á Bacqué Girard y ca 20 cascos aguardt, á G. Ruchewayh y ca 8 fd corchos

CABOTAJE—DIA 27

Tuyú gta Dos Hermanos 45 tons. patron Francisco Fru á Molinari y Ca. 333 bolsas lana 180 cs. vacs. 9 id nonatos 9 id potro 1067 id lanares 152 id corderos 4 lios id nutria 9 bolsas cerda 3 barriles 1 cuartorolo sebo y grasa 1 bolsa galleta 1 bulto bolsas vacias 7 torros vacios 4 bultos encomiendas (Riho.)

San Fernando phot San Miguel 10 tons. patron Salvador Espuelo á Arrechavala y Ca. con al patron 600 @ papas 180 zapallos 100 sandias 2 bolsas cebollas (Riho.)

Baradero bdra. Nueva Concepcion 5 tons. patron Estevan Simonetti á Arrechavala y Ca. con al patron 11,485 kilógramos papas (Riho.)

San Fernando lchon Mercedo del Plata 10 tons. patron Tomás Solessi á Arrechavala y Ca. con al patron 600 @ papas 600 zapallos (Riho.)

Ensenada cuter Vencedor 6 tons patron M. Vila á Arrechavala Ca. al patron 600 mazos paja (Barracas).

Rosario vap. nac. Capitan 80 tons cap. Slamon Gastaldi, á Matti y Piera con 17 bultos encomiendas, 58 pasajeros en tránsito.

ENTRADAS—DIA 27

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay id ingles Saturno.
Rosario id nacional Orion id id id Esmeralda.
Burdeos barca noruega Hjlunmet.
Amsterdam bergn gta holandes Louisa Maria.
Hamburgo id noruega Adjuvans id berg aleman Heró.
Amberes, id austriaco Oscar.
Londres fragata inglesa Amaranth.
Barca italiana.

SALIDAS—DIA 27

Uruguay, vapor oriental Villa del Salto.
Asuncion, id nacional República.
Montevideo, id ingles Saturno.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c y en metálico desde 16 $f para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonables á plazo desde 30 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente 8 p% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente 5 p% «

ABONA

A los depósitos comerciales 2 p% «

PRESTAMOS Á ARTESANOS

Desde 3,000 pesos m|c hasta 20,000 con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

José de Carabassa

127 CANGALLO 127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista 3 p%
A plazo fijo de 30 dias 5 «
« « « 60 « 5 1/2 «
« « « 90 « 6 «
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p %
Descuento de letras y pagarés será convencional

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

El Banco Comercial del Rio de la Plata

86—RECONQUISTA—86

Capital autorizado ... libs. est. 1.500,000
Capital suscrito ... 1,000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Carlos P. Lumb, A. C. Mackinlay, Norberto de la Riestra — Directores
Federico Wanklyn — Director Gerente

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS

En cuenta corriente 4 p%
Con 30 dias de aviso 5 p%
Por 60 dias fijos 5 1/2 p%
« 90 « 6 p%

Se descuentan letras á premios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se fijan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1873
F. Wanklyn, Director Gerente

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA

Capital 1,500,000 lib est á sean 7,500,000 $ f
Fondo de reserva [illegible]

La tasa de interes desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año
á plazo fijo de 90 dias 5 p%
á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2 p%
á retirar con 30 dias de aviso 5 p%

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9 p% al año
Descuentos de letras y pagarés será convencional

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Amberes, Génova, Barcelona y Hamburgo. Buenos Aires, Junio 1º de 1872

G. H. Mascarena, J. E. Tatum, Gerentes

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires Calle Florida número 20

Se abren cuentas corrientes con casas de comercio y particulares.
Se reciben depósitos á vencimientos fijos y á interés convencional
Se descuentan letras y pagarés á interés convencional
Se compran letras de cambio al cambio del dia
Se emiten giros sobre las siguientes plazas

Montevideo — Bremen
Rio Janeiro — Paris
New York — Amsterdam
Lóndres — Amberes
Berlin — Génova
Colonia — Madrid
Hamburgo — Lisboa

Y todas las principales casas de comercio del continente de Europa.

Se emiten cartas de crédito sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco

W. Moll, M. Cassel, Gerentes

Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1º de Diciembre á hoy y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas, el 3 p% al año.
á plazos fijos
á 30 dias 3 1/2 p%
á 60 « 4 p%
á 90 « 5 p%

A plazos mas largos el interés será convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas 9 p% al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel, Gerentes
m30 perm dia 11.

Banco Mauá y Ca.

101 CALLE DE CANGALLO 103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1º de 1872

P. P. Mauá y Ca.—
M. A. de Freitas Amorim

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

Para el Sábado 29 y Domingo 30 de Marzo de 1873.

SABADO

A pedido general se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en tres actos en que tanto se distinguió la Sra. Garcia, y cantada por primera vez en esta capital por el Sr. Astort:

DOS CORONAS

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, Ramos, y los Sres. Astort, Atilano, Allú, Aymerich, y coro de ambos sexos.

DOMINGO

La muy aplaudida zarzuela en 3 actos:

El secreto de una dama

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, Barroda, España, y los Sres Astort, Atilano, Allú, Villareal, y coro de ambos sexos.

A las 8.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Atilano: *El toque de ánimas.*

Teatro de Variedades

DIRECCION—JUANA FLACHAT

Viernes 28 de Marzo de 1873

Relache

Sábado 29 de Marzo de 1873

GRAND SUCCES—**Haydée ó el secreto**, ópera cómica en 3 actos de Auber—Decoraciones nuevas de Ferrari. A las 8 1/2.

Domingo 30 de Marzo de 1873

Funcion extraordinaria—Conmemorativa en honor del ilustre maestro Auber.

Al estudio—«Fra Diavolo ou les Brigands de Terracine», ópera en 3 actos de Auber.

«Le Domino noir», ópera cómica en 3 actos de Auber.

AVISOS NUEVOS

Dependiente Se precisa uno que sea inteligente en el ramo de ferreteria—Se le pagará un buen sueldo; Buen Orden n. 291. m28 v30

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m28 v28a

NO MAS TOS

Jarabe de apio cimarron, este jarabe que tan buenos resultados ha producido contra la tos, bronquitis, resfrios y en general todas las enfermedades de los órganos pulmonares, está preparado con el verdadero apio de la Banda Oriental; se vende únicamente en la botica de su autor; Victoria esquina Lima. m28 v30

Club del Progreso Por acuerdo de la Comision Directiva se convoca á los socios á Asamblea General ordinaria para el 31 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad, someter á su deliberacion la reforma de algunos artículos del Reglamento y nombrar los miembros que deben integrar la comision en reemplazo de los que terminan su período.—El Secretario. m28 v30.

Se ha vendido el café calle Piedad n. 209, el que tenga cuenta contra dicha casa de negocio, se presentará en el término de tres dias para ser satisfecho, pasado los cuales no se atenderan reclamos á cosa alguna—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873. m28 v30

Remate en Barracas al Norte por cualquier precio de 6 lotes de terreno conocido por el potrero de Patricio Brown. Los mas altos de allí, el Domingo 30 á las 2 de la tarde en donde estará la bandera de remate—Por Hidalgo y Torres. m28v30

Despedida y agradecimiento al respetable público—Colognato Francisco, pedicuro y profesor en Flebotomia avisa á su numerosa clientela, que el 31 del corriente sale para Europa, dejando un hábil profesor pedicuro, hasta su regreso, entre tanto les dá á todos las mas sentidas gracias por la proteccion cong hasta hoy le han favorecido, esperando que á su vuelta continuarán con su proteccion.—Francisco Colognato. m28 v30

LA COMISION
De aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar n. 106.

MATIAS F. ERAUSQUIN.
Secretario.
m28v28a.

Fundicion de tipos

Dirijida por A. P. Mentzer, se ha mudado de Cangallo 140 á Belgrano 204 m28v11a

Ama de leche Se ofrece una italiana de 25 años de edad para criar en su casa, ocurrir Charcas n 221. m28 v36

Se alquila una linda casa en la calle de la Esmeralda n. 155, conteniendo 16 habitaciones altas y bajas, la casa se encuentra situada al lado del teatro de Variedades, al de la Opera y á muy poca distancia del Coliseum; por la llave ocúrrase á la merceria que está al lado de dicha casa. m28v5a

Oficiales sastres se necesitan cuatro calle Esmeralda 45, se les dará buen sueldo m28 v30

Cochero Se necesita uno con buenas recomendaciones ocurrir calle de Florida n [illegible] en el patio m 28 v 30

Se necesita un dependiente para almacen de [illegible] de edad de 12 á 15 años con buena recomendacion. Charcas 2?9 y 22? m28 v30

¡Ojo! [illegible] m28 v30

Muchacha gallega o española para el servicio de una corta familia, Piedad 103 y 111 m28v30

A las familias [illegible] m28v29

Hacienda vacuna al corte Se vende [illegible] 1,500 animales vacunos [illegible] en el mejor estado de gordura—Existe en los campos de los Sres. Olivera en el partido del 25 de Mayo. Para informes y tratar [illegible] Victoria 265 1/2 m28v5a

Se ofrece una ama de leche fresca para criar [illegible] calle Arenales 264 m28v29

Profesora se ofrece una para dar lecciones á domicilio de enseñanza primaria, dirijirse Victoria 289 1/2 y 504 m28v29

Dependiente para merceria ó tienda, se necesita uno que entienda el ramo y tenga quien garanta su conducta, Defensa n. 421 m28v30

Oficial peluquero se necesita uno en la peluqueria Ro[illegible] calle Piedad 244 m28v30

Se ofrece una ama de leche fresca para ir á la campaña, pueblo de San Vicente Europa 254 m28v29

Se necesita una [illegible] jóven para el [illegible] chiquito, para tratar ocurran á la calle Cangallo 340 1/2 m28v29

A las familias Una señorita se ofrece á dar lecciones de piano y español [illegible] Lima n 80 m28 v30

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle de Chacabuco 321 m28v30

Muchacho se necesita uno para sirviente se prefiere del pais Moreno 48 de 12 á 6, de la tarde m28 v30

Cerdos Se venden 250 cerdos al corte buen tamaño libre de chicos. Existen en los campos de [illegible] Estacion Zapiola. Para informes y tratar ocurran á la calle Victoria 266 1/2 m28v6m

A tencion Se ofrece un jardinero para formar jardines al gusto de los interesados, y tambien poner plantas de cualquiera clase que deseen á precios sumamente módicos para tratar calle de Entre Rios núm 47 darán razon m28 v30

Se ofrece un cocinero ó un mozo de café ó un sirviente, calle Buen Orden 382 m28v29

Oficial sastre Se necesita que sepa cortar y coser y dos medios oficiales, calle Rivadavia esquina Jujuy 122 m28v30

Se ofrece un cocinero de profesion para casa particular con muy buenas recomendaciones de su conducta, Libertad 146 y 148. m28v30

Se ofrece una ama de leche francesa, calle de Tucuman 205 1/2 m28v29

Se vende el café y billar de la Stella de Roma calle de Corrientes esquina Uruguay, para tratar en la misma casa. m28v29

DON JOSÉ MARIA BUSTOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Marzo de 1873

Su familia ruega á todas las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales que por el descanso eterno de su alma se celebrarán en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el lúnes 31 del corriente de 7 á 11 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. m28 v30

Misas generales

Se dirán en el Templo de Nuestra Señora de la Merced por el eterno descanso de las finadas Da. Paz y Da. Casimira Ferro, el Lunes 31 del corriente á las 10 de la mañana. Da. Antonia D. Vicente Ferro, hermanos y D. José Maria Aparicio sobrinos y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á rogar á Dios por el descanso de dichas finadas, favor que agradecerán. m28 v30

La Pampa Rivadavia 857, esquina de Cerrito—Un lindo surtido machones y corbatas lana para niñas, machones para señoras, robs colchados para niña, Waterprooff para niñas lindísimos id id para señora, sacos casimir diferentes formas y precios, ratinas para sacos de hombres, astracan id id para señora, frazadas varios precios y clases, paños crochet grandes, cortinas para camas y puertas todos tamaños y clases, vestidos hechos, polleras felpa, túnicas cachemir, felpas finas por varas.
Todo á los precios mas acomodados. m28v30.

Al comercio Los que suscriben avisan que habiendo firmado una letra á los tres dias de la fecha, valor de 5,000 $ m|c, aceptada por D. Francisco Colognato, previenen que queda sin efecto por cuanto no se ha realizado un negocio que con el tenian y quedamos el con dicha letra—Se pone este aviso por si se quisiese hacer de ella algun traspaso ó descuento—Buenos Aires, Marzo 26 de 1873—*Luis Rossi y hermano.* m28v30

Calle Riobamba 46 Entre Cangallo y Cuyo se ofrece una planchadora para ropas de familias todas clases. m28v30

Se ha vendido el tambo de la calle de Cangallo n. 469, el que tenga que hacer algun reclamo se presentará en el término de tres dias pasado dicho término no habrá lugar á reclamo. m28 v30

Fábrica DE LADRILLOS EN SAN ISIDRO—La asamblea general de accionistas ha resuelto aumentar el capital de la fábrica hasta la cantidad de 120,000 patacones para poder atender á los muchos pedidos, particularmente á los para las cloacas y aguas corrientes, emitiendo nuevas acciones de 200 pesos fuertes cada una: Los Señores que deseen tomar acciones se servirán ocurrir á la calle Cangallo n. 80. La Direccion m28v5a

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don J. B. Barra, y á pedimento de los señores don Juan A. Marin, don Manuel Z. Rojas, don Félix Egurquiza y don Octavio Saguier, se hace saber con arreglo al artículo 493 del Código de Comercio, que la sociedad habida entre los espresados señores en el ramo de almacen de comestibles y bebidas por mayor, establecida en esta plaza bajo la razon social de Marin, Rojas y Ca., se ha disuelto desde el dia 15 del corriente mes y año por lo que respecta á los sócios don Félix Egurquiza y don Octavio Saguier, quedando á cargo de los socios don Juan A. Marin y don Manuel Z. Rojas, todo el activo y pasivo de la referida razon social de Marin Rojas y Ca.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Con referencia al edicto judicial que antecede, avisamos al comercio que continuaremos los negocios en el mismo ramo con la razon de Marin y Rojas y bajo nuestra sola responsabilidad, segun el contrato social anotado en el Tribunal de Comercio—Buenos Aires, Marzo 26 de 1873—Marin y Rojas. m27 v3

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion—Por el presente se cita, llama y emplaza á la prófuga Gregoria Am[illegible], por el término de tres dias para que dentro del dicho término comparezca ante este Juzgado, á dar las esplicaciones que se le pidirán, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 25 de 1873—Nicanor Tejerina, Juez de Paz. m25 v3

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Acosta Pimentel y doña Damiana Garcia, para que dentro de [illegible] dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez y por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Enero [illegible] de 1873—L. M. Gonzalez, escribano secretario. m28 v3

Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos Montes, para que dentro de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 20 de 1873—Nicanor Tejerina. m28 v

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan B. Barra se cita y llama por el término de seis dias á D. Bartolomé Bignone para que se presente á estar á derecho en la demanda que han iniciado contra el mismo D. Juan Michelli y otros sobre cobro de $, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Manuel M. T[illegible]—Perú 119. m28 v4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se hace saber á don José Maria Ortega y don José Maria Gomes, que deben comparecer ante su Juzgado por intermedio del escribano que suscribe y dentro del término de 6 dias contados de la publicacion del presente á contestar un traslado que se ha sido conferido en la testamentaria de don Tomas pequeiros, bajo apercibimiento de que si así no lo verificaren por contestado en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 24 de 1873—Federico Mendez, escribano público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos como herederos ó acreedores se considere con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorio Fernadez, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del infrascripto Secretario del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 1 de 1873—Gregorio Ruiz—Escno Secretario. Defensa N. 72. m28 v2a

Galletitas de Peek Frean & C.—Unicos Agentes Moore y Tudor, calle Maipú 67. m22 v2

Pino americano de 1 1/2 y 2 pulgadas en venta en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a

Se ofrece Un cochero con buenas recomendaciones calle Tucuman 206. m25v2

Pino spruce gran surtido de tirantillos en venta en el Corralon Central, calle núm. 9. m25 v2a

Cocinera Se necesita una en la calle Venezuela n. 833. m25 v2

Cedro superior calidad de 1 1/4 1 1/2 2 pulgadas en venta en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a

Tejas francesas de varias marcas, baldozas de piso id de techo id Mosaico, Tierra Romana, cal, carbon, piedra, piedra para vereda, y otros artículos del ramo se vende á precios módicos en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a

Oficiales carpinteros de obra blanca se precisan en la Carpinteria calle Tacuarí n. 299. m20v5a.

Tipos de imprenta

Se venden algunos miles de tipos en buen uso con un cincuenta por ciento de rebaja en sus precios ordinarios.
Hay de varios cuerpos.
Algunos lotes pueden darse por menos de la mitad de su precio. Ocurrir Moreno 73. m20v31.

Oficial zapatero para trabajar en tienda, se precisa uno con un buen trato y que sea jóven, Perú 63.
Calzado por mayor y menor, botería del Club del Progreso. J. Solá y Ca., Perú 63. m25

La ciencia divina Doña Maria E[illegible] munda, espiritista se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 262 m27v2a

Se ofrece un mayordomo para un establecimiento de campo ó de barraca en la ciudad, con inmejorable recomendacion; dirijase en Estados Unidos 124 m27v28.

Consultaciones de la ciencia divina que dá la profesora patoda recien llegada á esta ciudad, adivina lo pasado, lo presente y el porvenir—Recibe á todas horas las personas que vayan serán atendidas, calle de Méjico n. 313. m27v29.

Sillas americanas

En lotes al gusto del comprador, las hay en casa Moore y Tudor, Maipú 67 m27v29

Vicente G. Quesada Avisa á clientes y amigos que durante su ausencia quedan encargados de los mismos los Dres D. Lorenzo Saborido y D. Juan Carlos Belgran m27v29.

Se precisan oficiales para modista para coser á la mano y á la máquina y una sirvienta, en la calle de Buen Orden [illegible] darán razon m27v2a.

Oficial barbero Se necesita, Bolivar 159 m27v29

El Domingo 23 como á medio dia, en la calle Entre-Rios se ha perdido una niña de 2 años llamada Magdalena de Mandini; es rubia, de pelo crespo y va descalza, vestida en un vestido de percal amarillo y con delantal á cuadros, la persona que dé noticia de ella ó la entregue en la misma casa se le dará una buena gratificacion—Se advierte que se ha dado parte á todas las autoridades de la ciudad m27v20.

Se venden 5, 10, ó 14 000 ovejas mestizas finas del partido de la Magdalena en porte la condicion consus padres correspondientes, las personas que se interesen pueden ocurrir calle Potosí 266, de 9 á 11 de la mañana ó de 5 á 7 de la tarde y se vende un gran número de vacas lecheras m27v30.

Libreria del Progreso 204 Victoria [illegible] San Pablo [illegible]—Se timbra papel y sobres en colores m27v29.

Ama de leche fresca, se ofrece una de [illegible] llana, jóven, para criar en su casa, ocurrir Balcarce 351. m27v29.

Quintero Y JARDINERO—Se precisa uno que sea de trabajo, y entienda del oficio, ocurra calle Venezuela 92, de 1 á 3 de la tarde m27v29

Peones para el campo se precisan para trabajos de quinta, se les pagará buen sueldo, ocurran calle Venezuela 92, de 1 á 3 de la tarde. m27v29

Se ha disparado el lunes á la noche un caballo [illegible], el que lo entregue en el Molino Lorea recibirá una buena gratificacion. m27v2

Se ofrece un jóven de 21 años para dependiente para la campaña ó capital [illegible] para tratar calle Piedad n. 75,

Por 600 pesos se alquila una casa con ocho piezas, cocina, letrina, pozo, una quintita y dos entradas una para carruaje y carro calle San Antonio núms. 126 y 128; para tratar en el almacen de la esquina y para tratar calle Esmeralda 238. m27v4a.

Barato En la tienda calle de Belgrano 458 se ha recibido un brillante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, para señoras botines de cabritilla á 50$, id de prunela 50 y 55, para hombres botines de todas clases á 60, 70, 80, 90 y 100 id, para niños botines de cuero de porro á 45 id, para niños botines de cabritilla y charol 60, id de color 55, botines de cabritilla 50, id de color 50, y un surtido de calzado á precios sumamente baratos, Belgrano 458. m27v29.

El señor ALEJANDRO SALVATI—profesor de música, recien venido de Italia ofrece sus servicios al público, digirse agencia Cangallo 410 1/2 m27 v29

Se ofrece un jóven de 18 años de nacionalidad francesa, criado en el pais y que puede dar garantías de su conducta, se ofrece para dependiente de alguna casa de negocio en la campaña. Quien se interese puede ocurrir a la calle de 25 de Mayo núm. 203, á toda hora del dia. m27 v29

Cocinera se necesita una buena cocinera con cama en la calle Entre Rios 78. m27 v28

Se ha vendido la barbería calle Suipacha n. 303, el que tenga algun reclamo lo hará en el término de tres dias. m27v28

Capitalistas al gran porvenir—Se vende 50 cuadras de campo en el nuevo pueblo de San José del Pilar á 5 cuadras de la estacion del ferro-carril que irá al Rosario, todo alambrado, zanjeado con cerco de acacia, 8 cuadras de alfalfar, 8 de monte de duraznos, con aguada permanente; su dueño la vende para ausentarse del pais por causa de enfermedad—Para tratar calle Ombú n. 8 á todas horas del dia. m23 v3a

Herreros grandes y mecánicos hay para vender lo siguiente: un charriot para tornear de 0,8 decímetros largo su precio 200 [illegible], un torno grande muy fuerte, para fraguar á taller [illegible] precio 120 ftes, dos ayunques 100 ftes y 3 tornos para lima, 100 ftes, siendo todo ya probado de superior calidad; informarán de 10 á 12 calle Moreno No. 1?2 m23 v

Se vende!! una pequeña Confiteria, en la calle de Santa-Fé n. 432 con habitaciones y dos patios todo embaldosado y con hermosa quinta; tiene 70 varas de fondo con árboles frutales, y como para café y fonda con todas las comodidades necesarias—El que le interese puede ocurrir á la misma á toda hora del dia y se le hará todas las proporciones que desee el comprador.

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m15 perm. 1ª p. s.

¡¡¡LA CHACRA DE KRATZENSTEIN!!!

EN SAN MARTIN

La QUINTA conocida por "LOS OMBUES" --- Se remata en lotes de 1 á 10 ó mas manzanas --- EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE, á las 12 en punto --- No hay límite para la venta!!! Venderemos sin reserva, por lo que quieran pagar!!! --- Está situada á un paso de la Estacion RAMOS MEJIA --- El punto mas elevado y dominante de todo el partido --- La localidad mas importante de la Provincia!!!

Está solo á 4 leguas de Buenos Aires. La rodean Belgrano, San Martin y Moron. La gran fábrica de los Sres. Huergo, situada en Caseros, está calle por medio.

SON 300 MANZANAS — Calles abiertas y delineadas por el Agrimensor Municipal — El Ferro Carril al Rosario que en breve pasará por esos terrenos — La proximidad á Buenos Aires y tantos pueblos y estaciones importantes — El aumento inmenso de poblacion que llega diariamente — El progreso siempre creciente del pais — El Rio de las Conchas al frente — Todo, todo asegura al comprador claro y evidentemente un beneficio seguro — **TREN GRATIS ESPRESO** — Saldrá del Parque á las 10 1/4 en punto de la mañana — En la estacion «Ramos Mejia» habrá carruajes para conducir la concurrencia — **GRAN ALMUERZO Á LA LLEGADA** — Los títulos de la propiedad son perfectos — Boletos de tren y planos, Victoria 143.

POR RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y COMP.

m25 v30

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS

En Buenos Aires

La Comision Directiva del Ferro-carril del Sud, participa á los señores accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en la, fechas 4 y 30 de Noviembre de 1870 y 31 de Enero de 1873, con motivo de la prolongacion de la línea hasta el pueblo de Dolores, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de:

83,280 acciones de lib. est. 10 cada una, y los actuales accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada tres acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho del suscricion hasta el dia 28 de Marzo inclusive, acudiendo al efecto al Banco de Lóndres y Rio de la Plata y depositando allí una libra esterlina por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del banco un recibo provisorio del depósito que así hicieren. Los accionistas podrán transferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas acompañando el documento de transferencia que recibirán del banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolso del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las libras esta. 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6p% al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que representan.

Los accionistas que por sí ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (28 del corriente año) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones así renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la asociacion.—Buenos Aires, 18 de Marzo de 1873.—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva.

m25 v2a

Ojo, ojo, ojo

El que la vé la compra

Por 220,000 pesos m|c.

Se vende una preciosa casa edificada á la moderna con 7 hermosas piezas, cocina, pozo y demas necesario, con 10 1|2 varas de frente, con un hermoso fondo, todas las piezas empapeladas con cielo rasos, todos pisos de baldozas; hay un martillo en favor de la casa, de 81 varas que le quita el fondo á 4 propiedades, un parral de fierro de 15 varas, algunos árboles, un magnífico corredor. La persona de buen gusto no debe perder tiempo en verla, calle empedrada, el tramway á la puerta. Queda la casa entre las calles Corrientes y Parque; para tratar calle Garantias 142 á toda hora del dia. El fondo es una delicia. m23v29.

Circo de Carreras Arjentinas en Quilmes

El Domingo 13 del entrante mes de Abril se correrán en este Circo, las carreras siguientes:

1ª Carrera, á las 12 y 1|2 del dia, media vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad, peso en cada corredor 160 lbs. entrada de cada caballo 500 $ m|c. premio 1,500 $.

2ª A la 1 de la tarde, una vuelta para todo caballo peso 145 lbs. entrada 750 $, premio 2,000 $.

3ª A la 1 y 1|2, dos vueltas para todo caballo, peso 140 lbs. entrada 850 $, premio 2,500 $.

4ª A la 2, media vuelta para todo caballo, peso 160 lbs. entrada 500 $, premio 1,600 $.

5ª A las 3, una vuelta para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad, peso 150 lbs, entrada 750 $, premio 2,000 $.

6ª A las 3 y 1|2, tres vueltas para todo caballo, peso 140 lbs, entrada 1,000 $, premio 3,000 $

7ª Carrera de petizos, peso 100 lbs, entrada 200 $, premio 1,000 $.

NOTA—La inscripcion de los caballos se hará en el Juzgado de Paz y se cerrará el dia 6 de Abril.

Otra. Los caballos mestizos darán 12 lbs de ventaja á los criollos, y los mismos mestizos que hayan ganado en otras carreras darán 18 lbs tambien á los criollos.

Otra. Al inscribir los caballos para la carrera, los dueños de estos deberán expresar el color del traje que levarán sus corredores. m 23 v 3 a.

VICENTA Z. DE CARRANZA

(Q. E. P. D.)

Narciso Carranza, esposo, su señora madre, sus hijos, hermana y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado de cabo de año que por el descanso eterno de dicha finada, se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el Lúnes 31 de Marzo á las once en punto de la mañana y á cuyo favor quedaremos muy reconocidos—Es única invitacion. m27v30.

El remate de terrenos

EN FLORES

Anunciado para el Mártes 25 de Marzo

y suspendido á causa de la lluvia, se ha transferido para el

6 de Abril

(DOMINGO DE RAMOS)

Rodriguez, Larrazabal y Ca.

m27v6a.

Edicto municipal Por el presente se hace saber á D. Juan Miguel Chaves la resolucion recaida en el espediente que sigue en esta Municipalidad, en sesion de fecha 12 del corriente mes, cuya acta obra á fojas 335 vuelta del libro respectivo y es la siguiente:

Se dió cuenta del estado en que se hallaba el espediente seguido por D. Juan Miguel Chaves y en vista del informe de los municipales comisionados D. German Scheiner y D. Cayetano Cuneo, se acordó no haber lugar á la solicitud del Sr. Chaves, tendente á que se le reconozca la propiedad de un terreno público.

Lo que se hace saber por el presente al Sr. Chaves á los fines consiguientes—San Fernando, Marzo 25 de 1873—*Bonifacio Zapiola—Alejandro Martinez*, Secretario. m27v5a.

Viva la república Se vende la confiteria Lima número 380, hay billar, el alquiler es módico de la casa, ó en su defecto un sócio de poco capital, para tratar en la misma casa. m21 v29

Relojeria y joyeria del Cabildo, Victoria 114, se acaba de abrir este nuevo establecimiento se hallará un gran surtido de relojes de oro y de plata, péndulas de Paris, americanas, id de marina y joyas de todas clases; en la misma casa se hacen toda clase de joyas y se montan brillantes al aire y piedras finas y se componen relojes de todas clases y cronómetros de marina; Victoria núm. 114, relojeria del Cabildo, esquina Bolivar—Cárlos Arnaud. m23 v31

Barato Esta tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de ropa hecha para hombres trajes de casimir para hombres á 250 $, jacquets de casimir finos á 180, 200 y 250 id, sobretodos de casimir finos á 150 y 200 id, sacos de invierno á 80 id, id de casimir finos á 120 y 150 id, pantalones de casimir de color á 70 id, id negros á 80 id, chalecos de casimir á 40 id, cortes de casimir á 45 y 50 y un surtido general de calzado á precios sumamente baratos, Belgrano 438. m27v29.

Seminario Inglés

Victoria 564, Plaza Lorea

Educacion comercial y científica con especial esmero en la enseñanza y práctica de los idiomas estrangeros y de contabilidad—*Precios*: Externos 100$, medios pupilos 300, pupilos 450$, incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros—Por mayores informes al programa en el mismo Seminario—*D. T. Sauvais*, rector. m25v30

Afinador *Compositor y reconocedor de pianos* se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela, Buen Orden 285, Montevideo 53, Cuyo 200, y Belgrano esquina de Lima, confiteria m25v2a

REMATE GALANTUOMO

EN MERLO

¡¡DE LOS PRECIOSOS TERRENOS DE ESTEVARENA!!

POR LIQUIDACION

EL DOMINGO 30 DE MARZO

VENTA Á LARGOS PLAZOS. TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

Sale del Parque á las 8 y 40 minutos. Á la llegada á Merlo

Un gran banquete

Detalles, en la seccion de remates

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA.

m28 v30

CASA INTRODUCTORA

76—MAIPU—76

Facturas especiales últimamente recibidas

VINOS DE OPORTO

1800, 1830, Duque, Maria Pia, dos coronas, Newton, Victoria Rejina, Oscuro, Brochebon.

VINOS DE JEREZ

Nectar, Amontillado Amoroso, Amontillado, Pálido, Moscatel de Jerez

VINOS DE BURDEOS

Lafite, Margaux, Iquem, Larose, Looville, Medoc, St. Stephe, St. Julien, Thambertin, Pomard

CIGARROS

Partagas, Celestiales, Salomones, Carballeros, Reg Pirra, Napoleones, Regalia, Lóndres, Media Regalia, Henic blay, Escepcionales, Non Plus Ultra, Pelreci n Regalia Británica, Conchas, Cabarga, Imperiales, Regalia Británica, Cabañas Regalia Británica, Napoleones chicos, media Regalia, Carolina Regalia Manco Lepanto, Larrañaga Hic-Life, Flor de Cuba, La corona, La ecepcion. m25 vŏa d. p. m.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102 nte.d 1|2

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.

Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos. m4v4a.

Compañia de navegacion

A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO

PO

Su comandante J. B. Jardon

Saldrá el 31 de Marzo para Genova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Gibraltar, Barcelona y Marsella Para pasajes, fletes ú otros informes, ocurrir á la Administracion calle Cuyo núm. 81 3|4 m16 v31 3.a

Libreria del Progreso

DE

PABLO URE

204--Victoria--204

PRECIOS MODICOS

GRAN SURTIDO DE LIBROS DE LEGISLATURA

JURISPRUDENCIA, ECONOMIA POLITICA

Filosofia, historias,

VIAJES, CIENCIAS, ARTES,

Medicina, manuales,

OBRAS MILITARES

Nobelas y libro para colegios

etc. etc.

Articulos para escritorio, Un Manifico surtido de libros en blanco de todas clases y tamaño, papel de oficio, id id reglado, id id factura, id de cartas de todas clases, id de esquela de todas clases y tamaño, id secante id impermeable, sobres de oficio, id de cartas, id de esquela de todas clases, tinteros de gustos variados, tinta de varias clases y todo lo adel ramo de escritorio, etc. etc Se timbra papel y sobres en colores. m16v1lsdp

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 20 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 3 de la tarde todos los dias. m6 per.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas: la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes m4v4a

LITOGRAFIA

66 BOLIVAR—**A. PECH**—BOLIVAR 66

FRENTE AL COLEGIO NACIONAL

En este establecimiento se hacen todas clases de trabajos de Litografia y Autografia, como ser cuentas, tarjetas, letras de cambio, pagarés, conocimientos, acciones, planos, circulares, diplomas, mapas, tarjetas de visita y de funeral, rotulos de todas clases etc. etc. m1-4a

Manuel A. Urdinarrain

REMATADOR Y COMISIONISTA

89—PIEDAD—89

Con esta fecha he establecido un escritorio de remates y Comisiones encargandome de la compra y venta de casas, terrenos y campos tanto en la ciudad como en la campaña.

Tambien me hago cargo de todas clases de remates desde las 10 hasta las 4 de la tarde m8v8a

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v28 s.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Por disposicion superior el 8 del próximo Abril á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de mil toneladas carbon de Cardiff de primera calidad, para el servicio de los buques de la Escuadra; debiendo hacerse la entrega en el Puerto de esta ciudad en los buques y pontones que el Sr. Capitan del Puerto designe.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion

El pago se efectuará por Tesoreria al contado.

Es indispensable que las propuestas vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomados en consideracion—*M. B. Campos.* m12v10ab.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Por disposicion superior, el 29 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la provision de quinientas gorras de paño ó igual número de camisetas de punto, para la marina iguales en un todo á las muestras de Comisaria.

El pago se efectuará por Tesoreria al contado.

Los proponentes presentarán fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—*M. B. Campos.* f28 v1° a.

Municipalidad DE SAN PEDRO—El 31 del corriente Marzo á las 12 del dia, se rematarán en la Secretaria de la Municipalidad un terreno de chacra designado en el plano con el número 27, compuesto de 868 varas por costado y solicitado en compra por D. Antonio del Pardo y D. Juan Arpin, y el terreno de quinta número 98, compuesto de 170 varas de frente, noventa y cinco de fondo por un costado y sesenta y cuatro varas por el otro costado, habiendo sido solicitado en compra este terreno por D. Jacinto Agñesso.—San Pedro, Marzo 1° de 1873.—Vicente Mulob, G. Borzano secretario. f28 v31m.

Pino de tea tirantes, tirantillos, alfajias, un venta en el Corralon Central, Callao núm. 9. m25 v2a

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos deque se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2

al pm. 3a páj.

D. Cranwell y Ca.

43— RECONQUISTA—43

Rematadores y comisionistas para la compra y venta de terrenos—Terrenos en Moron 10 por 50, á mil $—Pagaderos cien pesos al mes.

En Mercedes—Una preciosa quinta, cercado y plantado de toda clase de árboles frutales, fincas y terrenos en los principales parajes de la ciudad—Adelantos sobre propiedades para vender en remate—Planos y pormenores en nuestro escritorio, Reconquista 43. m25v28.

LA MUNICIPALIDAD

DE LAS HERAS

Por la presente, esta Municipalidad llama á propuesta á todos aquellos maestros albañiles que quieran presentarse en esta oficina de la Secretaria Municipal desde la fecha para presentarles la base por la cual serán construidos los edificios públicos proyectados que son el Templo y el colegio municipal de ambos sexos, en el paraje que el Superior Gobierno ha designado para la formacion del pueblo que se denominará General Las Heras; debiendo ocurrir á dicha oficina todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente mes, dia señalado para la presentacion de los interesados abrir cada uno de las propuestas y aprobar la que fuere mas ventajosa.

Al mismo tiempo se previene al público en general que el Superior Gobierno ha prometido despachar muy pronto la solicitud presentada para la formacion del pueblo cabeza de partido, se apresuren á tomar terrenos y edificar en este gran centro de riqueza, pues tan luego sean aprobados los planos para la construccion de las obras públicas se dará principio á los trabajos—Las Heras, Marzo 4 de 1873 *Manuel Zamudio Rivero—El Secretario*

GRAN MONTE-PIO

Autorizado

232 — PERU — 232

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se solicite. msv10 mayo

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45 — Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz exito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones afecciones de la piel y demas, posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se halla en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. m14 v1ca

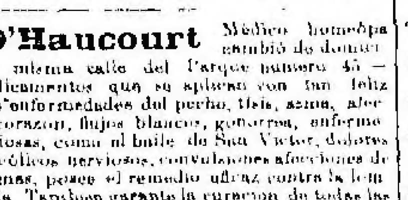

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108 -MAIPU—108

m18—perm-

D. Pedro Dousinague y Ca.

Comisionado de los vapores Correos de las Mensagerias maritimas francesas para la conduccion de la inmigracion que con tanta frecuencia hace sus viajes de Europa á Buenos Aires.

AL PÚBLICO

Hace saber que el dia 11 del próximo mes de Abril saldrá dicho D. Pedro del puerto de Buenos Aires para Europa—Se encarga de llevar á cualquier punto de España Francia ó de las naciones vecinas todos los encargues que se dignen encomendarle tanto de palabra como por escrito que serán ejecutados puntualmente como lo ha efectuado en los viajes anteriores y tiene acreditado su proceder.

Tambien advierte que si alguna persona residente en esta ó en cualquier punto de las provincias desearan hacer venir de aquellos paises individuos de sus familias, el que suscribe mediante un convenio de trasporte se compromete á conducirlos personalmente abordo de dichos paquetes siendo atendidos en todo trayecto con el trato y esmero que se requiere durante la navegacion.

Debe hacer presente al público que al preferir los vapores correos de las mensagerias maritimas francesas, es por que no hay una que le iguale en el tratamiento y alimentos frescos y abundantes.

Para tratar con dicho señor sea personalmente ó por escrito dirijirse á la cancha de D. Cipriano Otulaa, calle de Rivadavia n. 236 donde estará hasta el dia de la salida nuestro dependiente D. Isidro Rico y en lo sucesivo dirijirse á los Sres. Dousinague y Ca. ó sus representantes Sres. Adolfo Bullrich y Ca. San Martin 118 (primer patio) donde queda establecido nuestro escritorio .... —Buenos Aires, Marzo 11 de de 1873—&a.

m12 v8a

Inspeccion G. de Milicias

Enrolamiento de la Guardia Nacional

AVISO OFICIAL

Buenos Aires, Marzo 1° de 1873

Habiendo dispuesto el Exmo. Gobierno de la Nacion, prorogar el plazo señalado para el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, vencido ayer, hasta el 15 del corriente Marzo, se hace saber á los ciudadanos que aun no se hayan enrolado, á efecto de que den cumplimiento á dicho deber.

Los mayores de los regimientos de la ciudad, y la hora en que lo [illegible] son los siguientes:

La del 1er Regimiento Artes [illegible] de la mañana hasta la tarde

La del 2° Regimiento Corral [illegible] Provincias de 12 [illegible] de la tarde

La del 3° Regimiento Piedad [illegible] de la mañana á la tarde

La del 4° Regimiento [illegible] de 8 á 12 de la mañana

La del 5° Regimiento Charcas 225 de 7 á 10 de la mañana

La del 6° Regimiento Calle Santiago del Estero n. 241 [illegible]

La del 7° Regimiento Calle Larga de Barracas al [illegible] de 10 [illegible] de la tarde

Los ciudadanos se inscribirán en los de las Parroquias que les corresponda, segun la distribucion siguiente:

En el 1° Regimiento los que tienen su domicilio en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolas de Bari

En el 2° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo

En el 3er Regimiento los domiciliados en las Parroquias Monserrat y San Miguel

En el 4° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera

En el 5° Regimiento los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar

En el 6° Regimiento los domiciliados en las Parroquias de San Cristóbal y Concepcion

En el 7° Regimiento los domiciliados en las Parroquias Barracas al Norte y San Juan Evangelista

Para conocimiento de los ciudadanos, se trascribe á continuacion la pena que el Gobierno Nacional impone á los infractores de la ley de enrolamiento.

Incisos 1° y 2° del art. 16 del Título 3° de la Ley Nacional de reclutamiento, fecha 25 de Setiembre de 1872.

Art. 16 Serán destinados al Ejército de Línea

1° Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo verificasen en los términos señalados por la Ley

2° Por cuatro años los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él

El enrolamiento quedará definitivamente cerrado el 15 del corriente Marzo

Buenos Aires, Marzo 4 de 1873

B. Moreno, Oficial 1° m4v31

Se vende Un terreno á 10 cuadras de la plaza de la Victoria y á 2 cuadras y media del paso de la Concepcion calle Estados Unidos n. 153 1|2 con 10 varas de frente y 15 á P de fondo para tratar calle Sola n. 42 en Barracas al Norte m25v28

Casa Norte-Americana

MAQUINAS DE LAVAR

Y

Esprimidores de ropa

El Lavadero doméstico

SE VENDE LA MAQUINA

Con esprimidor á 550 ps.

BAILEY, WILE y Ca

ANTES

BATE Y LIVINGSTON

76—SAN MARTIN—76

EN FRENTE

Del Banco Argentino

m22 v7a

REMATES

LUIS PONCE de LEON

De una casa en la calle Chile número 437

El Domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde, la remataré á la mas alta postura y dinero de contado. La casa tiene 4 hermosas piezas construidas á la moderna, cocina, caballeriza y demás necesarias, la casa está edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 30 de fondo, con pisos de baldosas y tabla.

Me parece toda recomendacion por estar recomendada por sí sola, títulos garantidos. No falten á la hora pichinchera!!!

Juan F. Achinelli

De muebles y artículos varios

En su casa, calle Bolivar núm. 134

El sábado 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote venderemos lo siguiente:

Un piano caoba, sofaes, confidentes, sillas, sillones, mesas, escritorios, lavatorios, camas, camitas, relojes, lámparas, alfombras, perchas, yerbitas, y cantidad de útiles para casas de familia.

En seguida—Pertenecientes á una fonda para venderse al mejor precio por órden judicial:

2 mostradores en perfecto estado siendo uno de ellos con tapa de mármol. 6 mesas de pino, 10 bancos, 6 sillas de madera, 1 cocina económica, cantidad de útiles de cocina. m28

FRANCISCO USAL Y CA.

El juéves 4 de Abril de 1873, á las 6 de la tarde

De la valiosa finca situada en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa Nº 418 á 422 por la primera y 233 á 243 por la segunda, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 50 1|2 de fondo, con muchas piezas, dos departamentos para negocio, gas, &. &. perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Diaz de Sa[illegible], tasada en todos sus ramos en la cantidad de 562,857 $m|c. No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion, que son 375,238 pesos.

En el mismo acto se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha testamentaria.

Los que deseen ver los autos ocurran á la oficina de D. Adolfo Cende, escribano Zanoletti. m6

Manuel P. Medrano

Judicial

De un lindo terreno con 3 piezas de material, en la calle de Moreno n. 578, donde estará la bandera.

El Domingo 27 de Abril á las 3 de la tarde en punto, se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Poca, la casa arriba indicada edificada en terreno de 11 varas y 70 céntimos de frente al Norte, por 64 de fondo, con 3 piezas de material, pozo, cocina y demas oficinas necesarias tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 80,290 pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta ménos de sus 2|3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Secretaria del Sr. D. Manuel Victorica, Defensa 74 tercer patio, quien se lo pondrá de manifiesto, y por mas datos, Perú 73. m21

Faustino Acosta

Espléndido Remate

De un magnífico terreno situado en la calle Tacuarí entre las de San Juan y Cochabamba, compuesto de 30 varas de frente por 17 de fondo con tramway á la puerta.

Escusamos hablar de la importancia del terreno que ofrecemos en venta pues todo el mundo debe comprender lo que valen 30 varas de frente en el centro de la ciudad

Lo venderé infaliblemente el Domingo 30 de Marzo á las 4 en punto de la tarde. No faltar m25

POR EL MISMO

Gran remate

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataré sin falta alguna por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote el gran café y billar situado en la calle de la Victoria núm. 220 con las existencias siguientes

40 mesas con piedra mármol, 1 mesa de billar, 4 hermosos espejos, 80 sillas, varios cuadros, bancos forrados en tafilete 4 lindas puertas con vidrieras de colores, una rica cocina económica, un surtido completo de cristaleria, un buen surtido de bebidas vinos de varias clases, picos de gas, armazon mostrador, varios útiles de madera y muchos otros objetos que no se enumeran por ser de vasta estension

Por mas informes ocurrir al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 75 altos. m27

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 35

El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un variado surtido de efectos por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue

Frazadas y frazadones, puples, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trajes, boas de lana, géneros de lana para vestidos, cortes de lana, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon [illegible], sombreros castor, aceites, pañuelos en cabeza, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos de [illegible] género para sábanas, paños de hilo, tartan, lana, [illegible] liencillos y bramantes, [illegible] madapolan, id de hilo, [illegible] [illegible], [illegible] de [illegible], medias [illegible] [illegible], camisas para hombres y niños [illegible] [illegible] para vestidos, [illegible] bordadas [illegible] [illegible] [illegible] doble ancho [illegible] [illegible] y una infinidad de artículos que por su mucha estension no se pueden detallar m27

Nazar, G. Catan y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle [illegible] núm. [illegible]

El Juéves 3 de Abril del año de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Re[illegible] [illegible] se compone de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 29 varas de fondo [illegible] Este [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tasada en la ínfima cantidad de 125,097 [illegible] con 25 cts m|c [illegible] admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion [illegible]

Por mas informes á nuestra casa Perú 83 m4

POR EL MISMO

De alhajas de oro con brillantes

Y de plata por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez

EN NUESTRA CASA, PERU 83

El Viérnes 4 de Abril á las 2 de la tarde venderemos al contado, por órden de dicho señor Juez las siguientes alhajas pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Augusto Coube.

1 magnífica custodia de plata con 64 onzas de peso, 3 pares vinagreras de plata, 1 caliz id, 1 copon id, 3 sahumadores id 1 bandeja id, palmatorias y candeleros id, canastos id, fruteras, azucareras, mantequeras de cristal de Bohemia, prendedores de oro con brillantes y perlas aros id id prendedores con esmeraldas, brillantes y perlas, caravanas con diamantes brillantes y perlas, anillos de oro con brillantes, alfileres id id [illegible] con zafiros y perlas, [illegible] de oro, cadenas largas de oro, pasadores para cadenas, sellos y adornos para id, broches de oro para pulseras, llaves para reloj, medallones, broches para collares, rosetas, cruces de oro surtidas etc

Nota. Recomendamos este remate á los señores curas parrocos y á los señores plateros m4

POR EL MISMO

Judicial

De una casa situada en la calle de Pichincha inmediata á la de Pavon donde estará la bandera

El domingo 20 de Abril de 1873 á la 1 en punto del dia procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, la casa arriba indicada perteneciente á don Pedro García y cuyo terreno se compone de 10 varas de frente por 27 varas 80 céntimos de fondo con 4 piezas, cocina, letrina, pozo de buena agua, todo cercado de pared con techos y pisos embaldosados y vereda de piedra

Todo tasado en 65,142 pesos m|c y 75 centavos no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes y son 43,428 pesos m|c Para ver las tasaciones á la escribania del señor Segesta calle Bolivar núm. 74 Las personas que quieran visitar la casa pueden hacerlo pidiendo las llaves en nuestra casa Perú 83 donde daremos los informes que se nos pidan m22

POR EL MISMO

En su casa Perú 83

Gran remate á plazos, el sábado 29 del corriente á las 11 en punto

Para sastres y tenderos por cuenta de la casa introductora francesa de los señores Calra & fils, acompañada de otra casa que presentará un gran surtido de efectos ingleses y alemanes.

Riquísima ropa para hombres y niños introducida por el paquete «Savoie» como ser

Trajes completos para hombres; sobre todos id id, id para jóvenes de 13 á 16 años, id para niños de 5 á 12 años; pantalones novedad, chalecos id; sacos de paño ratiné y ondulé, trajes para niños y jóvenes de 13 á 18 años, jacquets azules, marron y negros, sacos y jaqué novedad, y otra infinidad de artículos para sastres que no se detallan por su estension.

Un gran surtido de algodones cuyo detalle en parte es como sigue:

Barežes de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, frazadones franceses surtidos, cobertores, casimires, alemanesco, uso doméstico, bombasí, géneros de lana, tarlatanas finas y regulares, cortes para vestidos, yacunás, bayeton, corderoy, camisas de coco, merino francés, pantalones boas de lana, botines para niños, camisolines, mantas fantasía, géneros para vestidos de última novedad, chales, fajas de la India, id de lana, gorritas de piqué, bramantes de varias marcas finos y ordinarios, camisetas de punto, lienzo tabla, tablon, id liencillo, colchas bordadas, uso doméstico de un ancho, id doble, camisetas italianas, gró negro id de colores, alemanesco doble ancho, id sencillo de hilo, id de algodon, cocos finos y ordinarios percales para camisas, id para vestidos, granadina de seda, raso de lana de un ancho, id doble ancho, sombreros de paja, trajes de brin, género de hilo doble ancho ponchos sargon, medias finas, id ordinarias para hombres, señoras y niños, calzoncillos hilo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señora, triángulos punto, cortinas bordadas barežes de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinta de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, id de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros artículos que esta rá á la vista.

IRIGOYEN y SALA

(Semi judicial)

Linda casa esquina calle Salta y Méjico.

El Viérnes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos en remate público la magnífica casa en esquina, compuesto su terreno de 12 varas de frente á la calle de Salta y 28 varas de frente á la de Méjico, con tres hermosos salones y una pieza mas, toda recien empapelada, con cielos rasos, maderas duras, zócalo, aguas corrientes, gas, toda embaldosada, edificada en cal, oficina etc. etc., construida como para edificar otra en ella. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente (350,000) y no admitiremos oferta menos de sus dos terceras parte que, son doscientos treinta mil pesos moneda corriente (230,000.)

Prevenimos á los interesados que esta magnífica esquina situada en uno de los parages mas comerciales de este municipio, se vé precisado su dueño á venderla por tener que pagar una hipoteca que reconoce y ausentarse del país.

Los títulos los garantimos superiores y por mas pormenores á nuestro escritorio y casa habitacion calle Cuyo núm. 123. m22

Wehely, Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23

El lúnes 31 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos arriba mencionados cuyo pormenor es como sigue.

Comestibles—Arroz de la India, fideos de Nápoles, id España, id Génova, yerba paraguaya, bacalao fresco mayos muy acreditada galleta americana, aceitunas de la Reyna, pasas de higo de Nápoles, id de Málaga, id de uva, ají en ramo, tabaco negro en rama, en tarros y en rollos, id picado para pitos, porotos, dulce membrillo, almendras, cuchi los, tenedores y cuchillos, garbanzos, té negro y de perla, fósforos de cera, cohetes, sardinas, quesos de holanda queso pató grase etc. etc.

Bebidas—Vino francés en bordaleses, y en cajones, ajenjo francés, vino S. Juan en cascos id oporto, id jerez clase fina, coñac Whisky, ginebra holandesa, vino italiano

Loza—Teteras, sauceras, fuentes, platos hondos y llanos, jarros, palanganas, escupideras, encurtidos, vasos cristal etc. etc.

POR EL MISMO

El Miércoles 2 Juéves 3, y Viérnes 4 de Abril—En casa de los Sres. Molina y Gondra, Perú 11, á los plazos de 5, 6 y 7 meses, venta por liquidacion, lotes fuertes por bultos y medios bultos

Gran surtido de ropa hecha, calzado de hombre, id de señora, sombreros de todas clases, género de vestido, id de lana, id de algodon, id de hilo

Gran surtido de merceria, tienda, capaleria y sombrereria. Venta liberal—Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4 de Abril

NOTA—El remate se principiará á las 11 1|2 en punto, por tener que vender por liquidacion completa.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

EN CASA DE LOS SRES.

Francisco G. Molina

E HIJOS

Victoria 238

A LOS PLAZOS

DE 5, 6 y 7 MESES

VENTA EN LOTES FUERTES

El viérnes 28 del corriente.

Venderemos á la hora de costumbre y á los plazos indicados un espléndido y variado surtido de invierno cuyo detalle en general es el siguiente

Género de vestido varias clases
Género de fantasía para trages.
Sederias de colores.
Sederias negras francesas.
Sederias italianas.
Paños rica clase.
Casimires rica clase.
Bramantes varias marcas.
Géneros de lana para vestidos.
Confecciones alta novedad.
Camisas para hombre.
Camisas para señoras.
Trages de casimir.
Géneros de hilo.
Géneros de lana.
Géneros de algodon.

Recientemente llegados por los últimos paquetes,

Po Savoie, Italo Platense y Agripina.

[illegible] m28

Balbin y Plowes

Gran remate

De una

Magnífica propiedad

A MEDIA CUADRA

De la plaza de Lorea

Que comprende una cuarta parte de manzana

FORMANDO ESQUINA

Á LAS CALLES

DE LOREA Y POTOSÍ

CON 64 VARAS Á LA PRIMERA

POR 68 Á LA SEGUNDA

Esta espléndida localidad que mide una área de mas de—

4,000 vs. cuadradas

En ese centro de poblacion, de tanto porvenir, la remataremos el Lúnes 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado.

NOTA.—La venta se hará en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores.

Por mas detalles, á nuestro escritorio, Perú núm. 19. m22

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA

Perú N. 19

POR CUENTA DE LOS Sres.

Mac-Lean Böhn y Ca.

El Juéves 27 y Viérnes 28 del corriente á las 11 1|2 en punto y á los plazos de costumbre; venderemos un espléndido surtido como:

PARA ROPERIAS,

REGISTROS, Y

TIENDAS.

La casa vendedora ofrece por primera vez, todo su brillante surtido de artículos como para la estacion.

Paños pilotos, ratinas mescla, castor id para poncho, casimires negros y de colores, en piezas y en cortes, género mescla para pantalones.

Confecciones, tapados de paño para señoras y para niñas, de varias clases.

Chalones de lana y de merino, pañuelos rebozo de muchas clases, enaguas lisas y bordadas finas de varias clases.

Un gran surtido de artículos de punto de lana como: batas para señoras y niñas, boas de varias clases, corbatas y bolicitos, pañuelos para la cabeza y el cuello, medias de lana para niños negras y de colores.

Géneros para vestidos de muchas clases y gustos, merinos negros de varias calidades, batas bordadas, tarlatanes de colores, lustrinas negras, tiras y embutidos bordados, frazadas de varios anchos y calidades m25

Remates á la vuelta.

Francisco F. de la Serna

Todos á Merlo!!

Los magníficos terrenos

DE

Estevarena

POR LIQUIDACION

NOTABLE DISMINUCION

EN LA BASE PARA LA VENTA

¡2 ps. la vara cuadrada!!

De los solares

Terrenos preciosos

ALTOS, AL LADO

DE LA GRAN ESTACION

RODEADOS DE EDIFICIOS

Y OTROS TERRENOS

Recientemente vendidos

Venta á plazos—mitad al contado y mitad á 6 y 12 meses

EL DOMINGO 30

A LAS 12 EN PUNTO

TREN ESPRESO

SALE DEL PARQUE

A las

Magnífico almuerzo

A LA LLEGADA m25

POR EL MISMO

EN LA GRAN ESTACION

ADROGUÉ

UNA PRECIOSA QUINTA

Sobre la via ferrea

A 3 CUADRAS JUSTAS

ANTES DE LLEGAR

á la Estacion

100 varas de frente al Oeste, por 200 varas de fondo al Este.

Edificio elegante

Solido, moderno

RODEADO DE CORREDORES

Con 1 cuadra de monte

El Domingo 30

A LA 1 EN PUNTO

Mañana mas detalles. m23

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

¡¡DE UNA LINDA CASA!!

En San Fernando

CALLE CONSTITUCION Y 25 DE MAYO

Donde estará la bandera

Formando esquina

2[3 p'tes 56399

El domingo 20 de Abril á las 3 en punto remataremos por órden del señor juez de 1ª Instancia Dr. don Jorge Echeverría, una hermosa casa en San Fernando calle Constitucion y 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de don Anastasio Rodriguez, con 4 piezas de material, maderas duras, 1 ... rebocada en cal, cocina, pozo, letrina etc. compuesto su terreno de 17 1[3 varas de frente por 50 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 84 598 ps mic. no pudiéndose admitir oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 56,399 ps.

Por mas pormenores, al escribano Granados, ó á nuestro escritorio Victoria 15. m23

MACHADO, FERRER y Ca.

De artículos de tienda y mercería, á los plazos de 5, 6 y 7 meses, en nuestra casa Victoria 71.

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de todas clases incluyendo lo mas rico que hay en plaza, géneros de vestido para invierno de lindos gustos, casimires en cortes y en piezas, paños, sarasas, percales, cotín, lienzos.

Géneros para sábanas muchas clases, alemanesco ancho y angosto, toallas muchas clases, grano de oro irlandés, servilletas, juegos de manteles de 6, 12, 18 y 24 personas, damasco de hilo, cotin doble ancho y otros muchos artículos.

Zarazas y percales 50 clases, bramantes, lienzos, uso-doméstico, cotines surtidos, lienzo gris, colchas, bombasí liso, id labrado muchas clases, coleta negra, plomo y rosada, coco blanco, muselina adamascada, un gran surtido para ventanas y colgaduras, bordadas todas las clases, pañuelos algodon, frazadas, franela, bombasí ancho y angosto, pañuelos de la India, pañuelos de yerba, de hilo y de algodon, camisetas de lana y de algodon, camisas para hombre, señoras y niños, de muchas clases

Al mismo tiempo—Cantidad de ricas mantas de muy lindos gustos y alta novedad.

En seguida—Por cuenta de seguros, al contado, 18 piezas casimir de invierno con poca avería, 2 cajas con 20,000 cigarros alemanes.

Pablo Gowland

En su casa, Defensa n. 111

De artículos de almacen

Al contado.

El Mártes 1° de Abril á las 12 1[2, se rematará un gran surtido de artículos del ramo.

50 bsas arroz de la India, 40 id id glacé, 120 tercios yerba paraguaya fresca, 20 bsas azúcar, 40 bsas fariña: 10 id anis, 15 id cominos, 20 id nueces, 10 id almendras, 30 id almidon, 60 id fideos de Génova, 35 bsas orejones de manzana, 40 cjs manzana, 50 id vinos italianos, 25 id licor francés, 40 id vermouth, 5 id pasas de higo, 20 bsas jamones 20 cjs sardinas, 20 id encurtidos, 30 fdos alpargatas, 25 barls anís de Mallorca, 60 cjs bacalao, 50 id aceite, 30 cjs té Orange Pekoe, 60 cjs vino Jerez, 100 id oporto superior, 20 bsas papel 50 damajuanas ginebra, 50 quesos gruyere, 20 barls añil(?), 60 cjs id marca (Gallo.) 20 canastos tinta, 200 tarros pintura, 20 canastos champagne, 40 tarros aceite linaza, 20 cjs quesos ingleses, 100 latas dulce membrillo, 30 cjs tabaco americano, 40 id conservas, 100 frasq. ginebra, 400 latas galletitas, 10 latas fósforos, 200 cjs cigarros de Bahía, 20 petacas tabaco, 50 bsas gu...

[illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la gran finca calle de Rivadavia haciendo esquina con la Plaza Lorea—Testamentaria de la señora Dolores Villarino de Pose—Inútil recomendar [illegible] Gran centro de comercio.

El Domingo 27 de Abril á las 1 en punto de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel [illegible] doña Dolores Villarino de Pose, señalada por la calle de Rivadavia con los números 638 y 640.

El terreno se compone de 18 varas y 36 cents. de frente al Oeste, por 54 varas y 50 cents. de fondo al Este donde frente al Norte calle Rivadavia; el edificio consta de tres ... con todo el servicio, [illegible] tasada en todos sus ramos por ... D. Agustin Rodriguez en la suma de $ 1,800,000 un millon y ochocientos mil pesos mic. [illegible] que no esceda de las dos terceras partes que son $ 1,200,000 [illegible] á su localidad.

Escusado nos parece entrar á hacer observaciones sobre esta gran propiedad, pues no hay paraje de mas porvenir que este en todo el Municipio de la ciudad, donde pronto se instalara el Departamento de Policía.

Títulos superiores, para ver las tasaciones etc. etc., á la Escribanía de D. Manuel Victórica, Defensa 74 último patio.

Otros informes al Rematador, Defensa 114 m19.

Marin y Gomez

JUDICIAL

Al Norte — Al Norte

De la valiosa propiedad

San Martin 163

ENTRE

Parque y Tucuman

Hermoso terreno

17 1[2 varas de frente al Oeste por 69 de fondo al Este con un magnífico jardin.

El Miércoles 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos la propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, como perteneciente á la testamentaria de D. José Gomez Obligado.

La casa se compone de 13 espaciosas piezas con maderas duras, magníficos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo con plantas de valor, algibe, varios cuartos chicos, y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 924,849 y 30 cents siendo sus 2[3 partes 616,566 ps. y 30 cents. que será la base para la venta.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presentan en venta un terreno espacioso y central, á cinco cuadras de la Plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las casas tenian poco valor

NOTA—Las escrituras, son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarla por nuestra casa de remate, Bolivar 126. m12

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

Muy central

Calle del Temple n. 46

Entre San Martin y Reconquista á 2 cuadras del puerto de las Catalinas.

El Miércoles 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martell y como perteneciente á la testamentaria de don José Gomez Obligado.

Esta hermosa propiedad está edificada en 17 varas y 40 centímetros de frente al Norte, por 50 varas 70 cts. de fondo al Sud previniendo que sobre el costado Oeste de la linea de la calle á las 17 vs 70 cts. se encuentra un martillo á su favor del vara 40 céntimos de ancho, con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 varas de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta un fondo, y sobre el costado Este de la linea de la calle, á las 17 varas 60 céntimos de largo y de allí sigue otro martillo á su favor, compuesto de 1 vara 40 céntimos de ancho con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo en contra compuesto de 7 varas 50 céntimos de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 varas 60 céntimos, lo que hace una superficie total de 1,144 vs 18 cents. de vs. cuadradas.

La casa se compone de 41 piezas todas de material, 3 patios y demás comodidades necesarias tasada en todos sus partes en la cantidad de 829,767 ps 65 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion que son 553,178 ps 45 centavos.

Previniendo que estas tasaciones son sumamente bajas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del puerto de las Catalinas.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar núm 126. m12

ANTONIO ZUNINI

Calle de San Martin núm. 16

De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del país.

El Sábado 29 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se rematará lo siguiente:

Sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de escelentes voces, 1 rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 poltronas y 10 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol y toda tallada, 4 ricos cuadros al óleo, 1 silla de hamaca, 1 lámpara, varios adornos, alfombrado, etc. etc.

Ante sala—Un confidente forrado en reps solferino, 1 rico ropero de jacarandá con luna francesa de cuerpo entero tallado, 6 ricas sillas de la India, tejú tucumano, 1 rico revolver cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos, etc.

Dormitorio—Una rica cama, 1 camita de fierro para niño 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 armario 6 sillas 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demás adornos.

Comedor—1 rica mesa de comedor, 1 rico aparador francés de caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa con col 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorio de loza, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champagne y varias marcas de cigarros.

En seguida—Mesas para juego de papier marché, costureros, comoditas de la India, y muchísimos otros artículos de fantasía.

POR EL MISMO

Calle de San Martin núm. 16.

De muebles nuevos y usados, alhajas y otros muchos artículos, el Mártes 1° de Abril, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Guillermo Martens

JUDICIAL

De dos lindos lotes de terrenos situados en las pintorescas calles Defensa y Bolivar entre Caseros y San Luis en frente de la magnífica quinta del Sr. Lezama con 10 varas de frente cada uno, por 63 de fondo. ¡¡Alerta!! tasacion baja ¡¡Alerta!!

El Domingo 13 de Abril á las 4 de la tarde se rematará por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D Alberto Hering los dos magníficos lotes de terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—10 varas de frente al Este, sobre la calle Defensa, por 63 varas de fondo, con pared á la calle, tasado en $ 41,100 mic. importando sus 2[3 partes $ 27,400 mic

Lote núm. 2—10 varas de frente al Oeste, sobre la calle Bolivar, por 63 varas de fondo, con pared á la calle lindando con los fondos del primero tasado en todos sus ramos en $ 41,100 mic siendo sus dos terceras partes $ 27,400 mic

Llamo la atencion á los que quieran hacerse de una buena propiedad la posicion es de muchísimo porvenir, tiene tramway á la puerta y dista solo 3 cuadras de la estacion «casa amarilla» los lotes son grandes y la tasacion muy baja, no pudiendo venderse por menos de sus 2[3 partes

Se recomienda solo puntualidad para el dia y hora indicados y por mas datos al rematador, calle Potosí n. 83 y 85. m11

MANUEL de la SERNA

De muebles

En San José de Flores calle Ferro-Carril núm. 13.

El lúnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todo el menaje de dicha casa habitacion y cuyo detalle es como sigue:

Un juego de sillas, sofá, confidentes, sillones, mesa de sala, cuadros, espejos, juego de dormitorios, alfombrados, varios cuadros, floreros, adornos, cortinados, sillones de hamaca, roperos, cómodas, lavatorios con piedra mármol, espejo, mesas de noche, sillas de varias clases, varias mesas, 1 aparador, de jacarandá, mesa de comedor, relojes de pared y sobre mesa, camas cameras con colchones y cortinados, id para una persona, loza, porcelana, cristales, cubiertos batería de cocina y demás útiles que corresponden á una casa de familia.

Nota. Se previene que todos estos muebles tienen poquísimo uso.

POR EL MISMO

Semanal

De un gran surtido de artículos de bazar y otros efectos

En su casa calle de Cangallo 16 1[2

Los mártes, miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche. m27

Pablo Escalante

De una linda casa de altos

En el comercial pueblo Boca del Riachuelo—Verdadero puerto de Buenos Aires, donde no hay quien venda por el valor que esta tiene que tomar, en la calle Real General Brown, esquina á la de General Lamadrid. Una cuadra antes de llegar á la Capitanía. Da de renta 1,500 pesos mensuales pudiendo dar 2,000

El domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado la mencionada casa compuesto su terreno de 15 varas de frente á la calle real General Brown, por 25 de fondo á la calle General Lamadrid con 4 piezas bajas donde existe un negocio de almacen y 4 en el segundo piso, 5 balcones á las 2 calles, con sus correspondientes persianas de cedro, balcones de balaustradas, maderas duras, cocina y demas oficinas, en un todo: edificada con todas comodidades y á todo costo.

Títulos inmejorables Mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 154. m27

POR EL MISMO

Inauguracion del tramway á Belgrano—El domingo 30

Venta de preciosos terrenos

Juncal esquina á la de Garantías, rodeado de líneas de tramways á una cuadra del que pasa por la calle de Montevideo y á dos del de la calle de Santa Fé. A un paso del paseo plaza 6 de Junio.

El domingo 30 del corriente á las 3 1[3 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado el mencionado terreno, en un solo lote ó en tres, dividido del modo siguiente á gusto de los interesados.

Primer lote esquina—12 1[4 varas de frente al Oeste calle de Garantías por 25 al Sud calle Juncal.

Segundo lote—10 varas de frente al Este calle Garantías por 25 de fondo.

Tercer lote—10 varas de frente al Sud calle de Juncal por 26 1[3 de fondo.

Terrenos situados como estos no necesitan recomendacion de ninguna especie porque en la localidad donde se encuentran están llenos de porvenir. Mas pormenores escritorio del rematador calle de San Martin núm. 154. m25

POR EL MISMO

De artículos de tienda y mercería.

En su casa calle San Martin 154 (frente al Banco Hipotecario)

El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de artículos de tienda y mercería cuyo detalle por su estension se suprime. m25

F. Bulnes y Ca.

Espléndido remate

Importante casa esquina

Calle San Juan y Rincon calle de 30 varas de ancho, á una cuadra del empedrado y del palacio de Tamini y Casares, 11 varas á la calle de San Juan por 41 á la de Rincon.

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde

[illegible]

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre este importante remate que ofrece gran porvenir. m27

COSTA Y CRISTAL

De una linda casa, calle de Moreno n. 449 entre Solis y Entre-Rios.

El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate, al mejor precio y dinero de contado, una linda casa compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente por 63 de fondo, con todo el frente edificado, con una magnífica sala y zaguan.

Títulos garantidos por mas informes al escritorio de los rematadores, Potosí 111. m27

POR EL MISMO

Dos magníficos terrenos calle Entre-Rios, entre Independencia y Estados Unidos.

El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado, dos magníficos terrenos, compuesto cada lote de 11 1[2 vs. de frente al Oeste, por 27 1[2 de fondo al Este.

No faltar pues á este remate al mejor precio, títulos garantidos, por mas informes, escritorio de los rematadores, Potosí 111.

Adolfo Bullrich y Ca.

EXTRA-JUDICIAL

DE UN TERRENITO

Calle Jujuy esquina Méjico

Tasacion $ 31,120 mje.—Terreno altísimo

El mártes 1° de Abril á las 4 de la tarde en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el mencionado terreno formando esquina á la calle de Jujuy y Méjico con 12 1[2 varas de frente por 50 de fondo, haciendo arco con las magníficas quintas de Casares y Crespo. Escusamos recomendaciones pues es uno de los terrenos mas altos en la ciudad y está situado en un barrio de muchísimo adelanto. Está tasado despues de la epidemia en la suma de $ 31,120, cuyo pequeño monto es la base para la venta. Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. m28

POR EL MISMO

De tres buques: «Luisita», «Amistad» y «Merced», pertenecientes á una ejecucion contra José A. Novaro por órden del señor Juez Dr. D. Juan E. Barra, con todos los aparejos, velámen, etc.

El miércoles 2 de Abril venderemos en remate al contado y á la mas alta postura, la mitad de la propiedad de estos tres buques, contando su velámen, aparejos, etc., por órden judicial y por lo que den.

A las 9 de la mañana venderemos el cúter «Luisita», que está fondeado en la Boca, frente al almacen naval de los señores Cortí Riva y Ca.

El mismo dia á las 4 de la tarde, frente al muelle de pasageros venderemos el pailebot «Amistad» y la ballenera «Merced» en las mismas condiciones que el anterior.

Por mas informes, inspeccionar los mismos buques donde están atracados. m28

POR EL MISMO

De todas las existencias galpones etc etc., del Saladero del Reiró, sobre el Riachuelo, frente á la estacion Peña.

El Mártes 1° de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario y para desocupar el terreno todas las existencias del mencionado saladero, á saber:

Galpones de madera con techos de zinc y zinc, seis tinas de saladero en buen estado, con sus llaves correspondientes, puertas de fierro, caños y caños de escape para vapor, dos cilindros chicos con sus llaves correspondientes, válvulas caños, hornallas de un cilindro grande nuevo, con todo lo correspondiente, hornallas de depósito de agua para los cilindros, un gran depósito para agua forro de zinc dos bombas de doble efecto con sus cañerías correspondientes desde el rio hasta los depósitos, un cajon de madera forro de zinc para depósitos de sebo, tachos de fierro, 5 llaves de bronce para depósitos de sebo, una prensa completa con tres tinajas y tornillo nuevo de repuesto y bomba nueva, un tacho bomba sencilla, cañería, zorra completa, con sus rieles, dos campanas compuertas, bebidas de fierro para las haciendas, tendales, cadenas para voltear, máquina de estirar alambre y muchos objetos del ramo.

Llamamos la atencion de los señores saladeristas, jaboneros graseros etc. sobre este importante remate, hoy que está por votarse la ley de saladeros para que estos puedan establecerse en la Ensenada: las personas que piensen construir un establecimiento de esa naturaleza tienen una brillante ocasion para comprar todo lo necesario para ese fin.

Los interesados pueden ir por el F.C. de la Boca hasta la barraca ó estacion Peña donde habrá botes para pasar al saladero que queda en frente.

Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin núm 118. m20

POR EL MISMO

De una linda casa calle de Santiago del Estero núm 198 entre Méjico y Chile muy central, construida perfectamente, se venderá por lo que den, por ausentarse su dueño al Paraguay.

El Viernes 28 de Marzo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta linda casa situada tan convenientemente y edificada en terreno de 9 varas de frente, por 42 de fondo. La casa es bien construida con maderas duras y á la moderna, constando de las siguientes piezas. Sala con 2 ventanas á la calle, pintada al fresco, cielo raso entablado. Ante sala, pintada al fresco id id, otra pieza id, comedor gran cuadrado al patio id id otra pieza grande piso de baldosa. 2 cocinas, 2 letrinas altillo en el 2° zaguan.

Departamento en el fondo, 2 grandes piezas altas y 2 bajas con maderas duras, empapeladas etc. escaleras, baranda balconada de fierro, pozo, parras, etc. 2 zaguanes y 2 patios embaldosados con umbrales de mármol. El frente de la casa es techo á la moderna con frisos de mármol Venta á cualquier precio. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. m19

POR EL MISMO

De todas las existencias

Rico mueblage

ESPEJOS MAGNIFICOS

Arañas,
Cortinados,
Billares,
Mesas,
Sillas,
etc.

PERTENECIENTES

AL

"Club América"

ARTES N. 192

El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todo el rico mueblage etc perteneciente á la sociedad «Club América», á saber:

Salon mordoré—4 sofás forrados en reps mordoré, 20 butacas con espaldar id, 17 id sin espaldares id 9 galerías de madera dorada y abrazaderas con cortinas y cenefas de reps mordoré unidas, más cortinas id con bordado, 1 espléndido piano de Erard de concierto con su carpeta y banco correspondiente, todo casi nuevo, 2 magníficos espejos para un Club con marco dorado, rica luna con 3 1[4 varas de alto por 2 de ancho, 1 id id muy lindo con 2 1[2 varas por 1 1[2 varios brazos plateados para gas con 1 y 2 luces y con bombas, 100 varas mas ó ménos de rico tripe doble ancho

Salon azul—3 sofás forrado en reps azul 18 butacas con espaldar id, 20 id sin brazos id, 3 galerías de madera dorada con abrazaderas, y á mas cortinas blancas bordadas, varios brazos de gas de 1 y 2 luces con bombas, 1 rico espejo marco dorado de 2 1[2 varas por 1 1[2, 2 ovalados id muy grandes, 70 varas mas ó ménos de tripe nuevo doble ancho.

Salon lila—3 sofás, forrados en reps color lila once butacas con respaldo forrado de lo mismo y 15 id sin respaldo, 1 gran espejo marco dorado de tres y 1[4 varas de alto por 4 de ancho, 2 id id ovalados grandes, 4 galerías madera dorada con abrazaderas y cortinados de reps lila con cenefas, teniendo á mas cortinas blancas bordadas, varios brazos de gas y tripe del salon

Sala de juego—6 mesas de doblarse de jacarandá y 2 id de caoba, rica mesa de caoba para chaquete perfectamente trabajada, 1 araña de cristal para gas con 5 luces juego de chimenea, 12 sillas negras, asiento y espaldar esterilla, percha, 1 galería metal dorado con cortinado blanco esterado etc

Cuarto de toilette—Rica araña de cristal, 5 luces, 1 espejo marco dorado, 1 lavatorio, caoba piedra mármol espejo y útiles, juego chimenea, 12 sillas negras asiento esterilla, alfombrado de tripe doble ancho, percha etc.

Cuarto de lectura—2 juegos ingleses de caoba y marroquin con elásticos superiores compuesto cada uno de un sofá y 2 sillones, 1 sólida mesa de caoba para comedor, 1 espejo marco negro, 3 brazos de gas y porcelana.

Escritorio—Un escritorio de caoba 2 frentes, 6 sillas negras con asiento y espaldar de esterilla, 1 brazo de porcelana para gas, un gran armario de cedro con cristales divisibles en 3 partes, es propio para una biblioteca ó guarda ropa, varios tiros importantes, gran cantidad de diarios en coleccion

Salon de billares—Tres grandes y ricas mesas de billar asiento de pizarra con sus útiles correspondientes, varios pendientes de billar para gas, de bronce y dorados, de 2, 3 y 4 luces. 2 relojes, 6 rinconeras chicas, tapa de mármol, 9 sillas norte americanas asiento de esterilla, brazo de gas, 3 galerías metal dorado con cortinado blanco, 2 aguamaniles, varias perchas.

Escalera—Varias varas de chuzo para toda la escalera con sus correspondientes varillas de bronce, 1 juego de cristal para gas.

Otra pieza—Un biombo 100 perchas doradas, 9 piezas chucas, cristales, loza y muchas otras menudencias.

Los Clubs y demas sociedades deben aprovechar la venta de estos ricos objetos que ofrecemos para el 28. m22

POR EL MISMO

De una casa palacio, magnífico edificio en San José de Flores calle de las Flores esquina á Libertad. 70 varas de frente por 70 de fondo, construida con materiales de primer órden la propiedad mas bien acabada, la mas elegante y lujosa.

El Domingo 30 de Marzo á las 6 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta casa magnífica, construida con los mejores y mas ricos materiales á mas decir muy elegante Se venderá con terreno de 35 varas por 70 y el resto del terreno es decir, 35 varas por 70 en otro lote.

Frente de la casa—El frente de la casa es muy elegante y de mucho costo con columnas de material ovaladas al estado de cada ventana, las rejas de las ventanas que dan á la calle admirablemente trabajadas, abriéndose en forma de balcon la que da á la ochava en la esquina.

Todo el piso, umbral de puertas y ventanas de mármol, vereda embaldosada, y postes de ñandubay al rededor del edificio.

Terreno todo rodeado de pared de material con 1 porton al costado de la casa.

Zaguan á la entrada—Techo de yeso, embaldosado de mármol y todo pintado ricamente al fresco—2° zaguan id id.

1° patio—Todo embaldosado, con aljibe, el que tiene un rico brocal de mármol. Las puertas que dan á los patios tienen todas umbrales de mármol.

Costado derecho del edificio—Una gran pieza entablada con frente á la calle y patio, techo de yeso, pintado al fresco imitando papel, puertas imitando roble y 2 piezas mas chicas id id edificadas al otro lado del patio.

Costado izquierdo que forma la esquina—Sala y antesala, 2 magníficas piezas entabladas, cielos rasos de yeso, paredes pintadas al fresco, puertas y ventanas imitacion roble, 3 piezas en seguida id id, una de los cuales, la que cruza el patio y está hecha para comedor, tiene una rica estufa de mármol y puertas á los dos patios. Todas estas piezas tienen 1 y dos, ventanas á la calle, cuyas rejas están artísticamente trabajadas.

POR EL MISMO

De muebles ingleses, en la antigua quinta de Whitfield en la calle larga de la Recoleta, donde estará nuestra bandera que indicará la entrada al remate.

El Sábado 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje de la casa mencionada, por ausentarse la familia del país, como sigue:

Sala—Un juego de sala nogal compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, todo forrado en brocato de seda y con sus fundas correspondientes, 1 mesa del centro, 1 piano Falkein, 1 órgano (Cramer Paris) 1 alfombrado Bruselas, 1 araña para kerosene, 1 mesa nogal para chaque y demas, útiles de estufa, 1 etager nogal, 1 mesita y sillas para niños, 1 mesa costurero, 1 id para lectura, 1 id palmatoria, 2 candelabros de bronce, 1 espejo marco dorado, adornos, etc. etc.

Comedor—Un piano (Brod Paris) 1 mesa caoba para 18 personas, 12 sillas ferro marroquin, 1 id para señora, 1 sofá id toda caoba, 1 armario alhacena 1 aparador caoba tres cuerpos; 1 mesita para [illegible], 1 reloj sobre mesa, 2 lámparas varias, 1 alfombrado Bruselas en buen estado, cristales, juego de mesa, porcelana inglesa, piezas de platina inglesa (1ª clase) etc. etc. 1 magnífico juego de loza, piedra inglesa, completo.

Dormitorio—Una cama camera de fierro con sus colchones, cortinas etc. 1 armario de caoba maciso con espejo, 1 mesa toilette id. 1 lavatorio piedra mármol id. 1 estante caoba, varias sillas, 1 mesa de noche, alfombrado, etc.

2° dormitorio—1 cama para niño, 1 cómoda, otra id con tocador, 1 lavatorio, alfombrado, etc.

3° dormitorio—2 camas de fierro con sus colchones correspondientes, 1 mesa redonda, 1 armario de pino, lavatorio, cómoda, juego de agua, silla de hamaca.

4° dormitorio—Una mesa de pino, 1 cama de fierro, 1 armario de pino, 1 lavatorio, 1 mesita para afeitarse, 1 tina de baño, etc. etc.

[illegible]

El mártes 22 de Abril á las ... en punto [illegible] remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118, por cuenta de la testamentaría del finado D. Miguel J. Ascoñaga y por órden de sus herederos [illegible] á la mas alta postura y al contado, este magnífico establecimiento de campo, uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 13 leguas al Sud Oeste de San Nicolás [illegible] de superior calidad [illegible] sobre el arroyo [illegible]

El campo está dividido en 4 fracciones marcadas en el plano con las letras A, B, y C.

La letra A. situado sobre la cañada de Cepeda tiene una legua de frente por ... de fondo igual á 14,669 [illegible] establecimiento principal [illegible] 4 piezas de material [illegible] 4 poblaciones [illegible] cuadras [illegible] 1,500 árboles [illegible] 2,000 árboles [illegible] alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay y de las dos ensenadas, corrales de obejas, palenques, cercos de las quintas [illegible]

Hay además dos puestos todos con poblacion cuatro de material techo de teja, cuatro techos de azotea y dos con ranchos de paja, todos con sus corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc.

Se denominan así: 1 [illegible] No. 2 la Invernada, No. 3 San José, No. 4 San Juan, No. 5 San Lorenzo, No. 6 San Bernardo, No. 7 San Roque, No. 8 San Ubaldo, No. 9 La Elvira, No. 10 la Adelaida, y No. 11 La Fidela.

La letra B, [illegible] contiene 8 poblaciones numeradas del No. 12 al No. 19 en el plano mencionado, denominadas Sta. Elena, San Roman, Sta. Salomé, San German, Sto. Tomas, San Martin, la Rabona, y Sta María todas con sus poblaciones correspondientes de ellas cuatro de material, techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techo de paja, además corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay corrales, bebidas etc. y todo aquello que constituye un establecimiento de primer órden.

La letra C. la compone un triángulo con una área de 10,066200 vs. cds. campo, en propiedad.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas cuyos pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro país.

El ferro-carril al Rosario que llegará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tienen ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo Sr. D. Martin Erezcano. m20.

POR EL MISMO

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria del señor don Miguel J. Ascoñaga situado en el Pergamino

En el mismo establecimiento

El domingo 27 de Abril y los días 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de las señoras albaceas testamentarias, y herederos todos mayores de edad, á saber:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento á saber:

No. 1—San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id-mestiza con 1764 id
2. la Invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José, id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2[3 partes.
6. San Bernardo, id id 1846 id la mitad.
7. San Roque, id id 1682 id.
8. San Ubaldo, id id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira, id id 1730 id.
10. La Adelaida, id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250 id la mitad.
12. Santa Elena, id id 1816 id id,
Id 1818 id id.
13. San Roman id id 1696 id id.
14. Santa Salomé, id 1090 id.
15. San German id id 1867 id.
16. Santo Tomás id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 1859 animales (la mitad).
18. La Rabona, id id 2596 id id.
19. Santa María, id id 1992 id id.

Como 25 á 30,000 ovejas mas ó ménos en todo.

Ademas de 4 á 500.. cabezas de ganado vacuno en tres rodeos 30 yeguas mas ó ménos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase. 150 caballos mansos.

Los interesados en asistir el remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que de el Tigre sale para San Nicolás, el viérnes 25 de Abril y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto el sábado 26 del corriente Abril siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr don Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm. 118. m20

POR EL MISMO

EN MORON

De una linda casa esquina

CONSTRUIDA A LA MODERNA

Calle G'ral Brown

ESQUINA

25 DE MAYO

PERTENECIENTE AL Sr. D.

Cárlos Klapembach

A todo precio

El domingo 30 de Marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño el señor Klappembach á saber.

La casa arriba indicada construida á la moderna formando esquina á las calles General Brown y 25 de Mayo en terreno de 11 varas de frente al Norte por 54 de fondo al Sud con 6 piezas de azotea, maderas duras, empapeladas y con cielos rasos, cocina, cuarto de baño, caballeriza, altillos para sirvientes aljibe, pozo con bomba, letrina etc. los patios embaldosados y todo el fondo con un lindo jardin, en fin lo que se llama una taza de plata.

Llamamos la atencion de las personas que buscan casas de campo, ofrecemos una que no se tiene que gastar un real para habitarla, con todas las comodidades apetecibles, el propietario se deshace de ella por retirarse á la ciudad

Dista nada mas que tres cuadras de la Estacion en el mejor paraje de Moron Títulos de primer órden. No olvidarse que se venderá por lo que den. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 m23

POR EL MISMO

De 23 barricas azúcar con avería

Por cuenta de aseguradores—De té fino suelto y en paquetes—Vino Jerez fino en cascos licores, semilla de alfa.

En nuestra casa San Martin núm. 118

El sábado 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de factura á saber.

Por cuenta de aseguradores—23 barricas azúcar refinada con alguna avería.

Por cuenta de varios—16 cajones té fino suelto, 30 bultos té fino en paquetes plomos de 2 lib souchon y Orange Pekoe superior calidad. 50 bsas semilla de alfalfa, 50 cjas vinos y licores finos surtidos, 3 cjas cuchillos cabo de hueso y muchos otros artículos largos á detallar. m21

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DE LA

Asuncion del Saladillo

El martes 1° de Abril á las 11 de la mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra de todas las existencias pertenecientes al concurso formado al fallido don Pedro Prat.

Dichas existencias son insignificantes. De tienda, una gran cantidad de ropa hecha, camisetas y camisas de hombres y señoras, [illegible] cortes de pantalones de casimir, géneros de lana de diferentes clases, rebozos, sarasas y un surtido general de artículos del ramo.

De mercería, almacen y ferretería: existe un variado surtido de estos tres ramos que escusamos detallarlos por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. Habrá tambien un gran surtido de revolvers de todas clases & & mas se venderán todos los mostradores, armazones & & pertenecientes á dicha casa.

Al mismo tiempo venderemos una quinta con plantaciones y útiles de granjería y un resto de cueros vacunos, de potro y lanares

Dias antes de efectuarse el remate aparecerán en dicho pueblo carteles designando el local en que está situada dicha casa de negocio. m22

Florencio Madero y Ca.

Gran remate

EN LA CALLE MAS ANCHA

DE LA CIUDAD

De una finca central

Entre-Rios 182

10 1[2 varas de frente al Oeste

Por 54 ó 56 de fondo

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna al mejor precio y al contado esta propiedad, por órden terminante de su dueño, está edificada en terreno de 10 1[2 varas de frente al Oeste por 54 ó 56 de fondo, tiene 4 piezas perfectamente edificadas, maderas duras, cocina, y oficinas necesarias, ademas tiene 4 piezas empezadas con las paredes á la altura de los marcos y éstos colocados en su lugar, la casa es muy conocida por dos estatuas que tiene al frente, actualmente da 80 ps. de renta, pero concluyendo el edificio puede producir 1,500 ps. mensuales, se vende á todo precio, sin ningun género de límites, escrituras de primer órden, pormenores, Bolivar 24. m27

[illegible]

HIDALGO Y TORRES

Número 5,478

Judicial

De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 231, 233, 235, 237 y 239, á 2 cuadras de la plaza de la Victoria.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

30 y 1[2 varas frente al Este por 68 vs 75 cent., en su fondo tiene de frente 31 y 1[2 vs, 27 piezas, 3 patios 3 grandes almacenes, hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocinas y demas oficinas y una azotea como 7,000 ladrillos. Todo este gran edificio en perfecto estado.

(Atencion capitalistas!!!)

El Domingo 20 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá á vender esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos.

Esta propiedad está tasada en 1 millon ... suma de 1,624,265 $ mic. 2[3 partes son 1,082,843 $ [illegible] no admitiéndose oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del Secretario Dr. Leandro Garcia, Defensa 74.

NOTA—Escusado nos parece recomendar esta propiedad su importancia y la situacion de ella, por mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 76. m20

POR EL MISMO

No. 5,500

EN BARRACAS AL N.

CONOCIDO

Por de D. Patricio Brun

Un lindo terreno dividido en 6 lotes situados al otro lado de la linea del Ferro-carril del Sud entre las calles de California, Sta. María, San Patricio y Sta. Elena—

Del pueblo "San Antonio"

Al mas alto precio y á vender con las personas que se hallen, de lo contrario mencionamos el precio que se nos hubiera dado como acostumbramos.

El domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender dichos terrenos. No faltar que comprarán unos terrenos, que recien está tomando un impulso considerable, cada lote será una pichincha. Por mas pormenores Bolivar 76. m25

POR EL MISMO

No. 4,599

Remate en el pueblo de Quilmes

Una gran casa formando esquina calle Municipal dos cuadras antes de llegar á la plaza, 30 varas por 48, todo edificado.

Ballenta segura todo el año. Oportunidad y ocasion de comprar barato. Cuidado con la vecindad.

Otro: Un hermoso terreno formando esquina con 40 varas de frente por 50 de fondo, pequeño edificio en la misma calle, sobre la barranca. Cuidado con la vecindad.

Otro: Un precioso solar con poblacion de ranchos 5 piezas calle de La Paz á tres cuadras de la Plaza sobre la barranca contiguo al señor Elías y otros terrenos mas. Cuidado con la vecindad.

El domingo 30 del corriente á la una del dia

Hora de la salida del tren, paseo de Julio 7 y 50 y 10 1[2 de la mañana. Reunion general en el gran Hotel del Sr. Echagüe en la misma plaza, por mas pormenores Bolivar 76 m25

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

De un hermoso terreno y casa

CALLE DEFENSA N. 304

El Jueves 3 del próximo mes de Abril á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría.

Venderemos al contado, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D Jacinto Albariños, compuesto de 20 varas de frente al Oeste, por 60 de fondo al Este con 10 piezas de material, edificio antiguo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 56,976 85 céntimos moneda corriente; no pudiéndose tomar oferta que no pase de las 2[3 partes de la tasacion.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta venta, por la estension y posicion del terreno Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver sus tasaciones, á la escribanía del Sr Conde, bajo Cabildo

Títulos garantidos m12

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA

Calle Potosí

Esquina de Sarandí

El Viérnes 18

De Abril á las 4 de la tarde en punto, y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandes, venderemos al contado, la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Alberti, con 12 varas de frente al Norte, por 56 id 40 céntimos de fondo al Sud, formando esquina, y un edificio recien edificado, conteniendo un gran almacen, una tienda y otro, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121 781 pesos mic, se previene que no se tomará oferta que no esceda de las 2[3 partes

Por mas pormenores, á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr Pardo, Defensa n. 74 m14

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA

En el pueblo de Lujan

Calle 8 de Diciembre

ESQUINA

A la de Libertad

El domingo 20 del próximo Abril á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Jorge Echeverría procederemos á la venta de dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Felipe Ramirez, compuesto de 17 1[2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, haciendo esquina á las de Libertad y 8 de Diciembre, su edificio consta de 7 hermosas piezas de material, pozo de balde, letrina y cocina, el patio está todo enladrillado, un parral con su sarzo de fierro, tasado el todo en la cantidad de 58.681 ps mic Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2[3 partes

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribanía de Sagasta. Defensa No 74. m18

J. M. Martinez

JUDICIAL

Linda casa central

Suipacha 298

El Mártes 8 de Abril á las 5 en punto de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Diego Gonzalez la casa citada, en el parage arriba indicado, edificada en terreno de 8 varas de frente al Este, por 52 de fondo al Oeste, teniendo un martillo á su favor de 14 varas que ensancha el frente hasta tener 14 varas, su edificio se compone de 7 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc.

La situacion como se vé es inmejorable, está situada en uno de los mejores barrios de esta ciudad en medio de las lindas plazas del Parque y Retiro, y á solo 4 cuadras del teatro de La Ópera.

Por otra parte, la tasacion sumamente baja que de esta finca, se ha hecho es un motivo mas para llamar la atencion de los interesados, el total de ella importa 271.626 $ mlo. y sus 2[3 partes 181.084 $ mlo. base para la venta

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Piedad 116, y para ver las tasaciones, á la oficina M. Lucas, Defensa 78.

POR EL MISMO

Preciosa casa

Calle de Corrientes 584 entre Ayacucho y Junin

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado la preciosa casa arriba indicada edificada en terreno de ocho varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud con siete hermosas piezas de material perfectamente edificadas, cocina letrina, pozo de balde etc.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta preciosa finca que ha de venderse infaliblemente por lo que den y que dá una muy buena renta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Piedad 115. m23

RAFAEL B. SAAVEDRA y Ca.

De una preciosa casa quinta en el lindo pueblo de Belgrano, formando esquina á las calles de Moreno y San Lorenzo, frente al corso de las carreras y frente tambien á la Estacion del tramway, no hay local mas lindo en Belgrano, se rematará á todo precio.

El Domingo 30 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos esta preciosa casa que se encuentra pronta para ser habitada y mide 33 varas de frente por 40 de fondo, lindo edificio, cielos rasos, cochera, sótano, vereda de 5 varas de ancho y en una palabra, es una finca pronta para habitarla una familia distinguida.

Los hombres de gusto no deben faltar á esta pichincha y mas aquel que busque una casa de recreo.

Por mas informes, Perú 117 en el patio. m22

Lopez y Blanco

A plazos—Por cuenta de varios

En su casa, calle del Perú núms. 92, 94 y 96

El Lúnes 31 de Marzo á las 12 en punto del dia, venderemos á los plazos de costumbre, lo que en parte á continuacion detallamos.

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, sarasas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, flanela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, [illegible] de lana y de seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienzos tabla y tablon, brin plomo liso y asargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas id en corte de lindísimo gusto, bombasí, sarasas de colores, id de 1[2 luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, percal de color id de 1[2 luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco asargado, [illegible], flanela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 36 á 41, camisetas de pura lana id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señoras, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

Por cuenta de varios

[illegible]

[illegible] paños, géneros [illegible] barras de lana y de seda, popelin, alemaniscos [illegible] bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses [illegible] camisetas punto, muselinas en cortes [illegible] hilo, botin español, brin para trajes, cortinas [illegible] pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos [illegible] bordadas, flanela en ricas clases, medias de lana, lienzos de hilo [illegible] paños de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos.

Mariano Vivar

MAGNIFICA FINCA

Por su localidad

POR CUENTA

Y órden de una testamentaria

Y por liquidacion de los interesados mayores de edad

De la notable y gran casa central, calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viérnes 28 de Marzo á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1[2 de fondo ó sean 1,740 1[2 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias, hay un martillo en contra en la parte Norte es decir, á las 48 varas, angosta en 2 varas 2[3 hasta las 18 1[2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y la localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores Escrituras de primer órden. m8

POR GABRIEL OCAMPO

Judicial

En la Plaza de Monserrat.

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, la casa calle Belgrano n. 278 al 212 (Plaza de Monserrat) perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Tobal de Tobal, con 14 metros, 722 mils. igual á 17 va. de frente al Norte, y 59 metros, 377 mils. igual á 68 vs 75 cents de frente al Sud, con varias piezas, almacen, etc.

Creemos inútil el recomendar esta propiedad, que por su situacion y estenso terreno, llamará la atencion de los interesados, previniéndoles que principiará el remate por la cantidad de 80,000 $ Por mas informes, ocurrir al escritorio del rematador, Recoba Nueva n. 102 m2

POR EL MISMO

Judicial

De 2 suertes de chacra en el Partido de Quilmes—El Domingo 27 de Abril á la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Martel, y perteneciente á la testamentaria de Da. Florentina Tobal de Tobal lo siguiente: Dos suertes de chacra situadas en el cuartel 1° de este Partido, 475 varas por costado mar, 3 cuadras terreno de desenso de barranca, con dos cuadras, de monte de durazno, 3 cuadras cuadradas monte de paraiso, trece cuadras cuadradas sembrado de alfalfa, tres mil varas de alambrado de circunferencia del terreno con medios postes y estacones de ñandubay y tres hilos de alambre, 3 ranchos paredes de ladrillo crudo y cocido, siendo uno de ellos de 3 piezas con techo de paja, 2 pozos etc, tasado en la cantidad de 400 000 $ previniéndose que se principiará por la tasacion teniendo estos preciosos terrenos, los mas bien situados, á 15 cuadras del pueblo, campo alto etc

En caso que los trenes cambien la hora de salida avisaremos oportunamente.

En la estacion habrá carruajes para llevar al remate á los interesados, por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Recoba Nueva núm 102. m20

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De los hermosos buques denominados

Arturo y el Africano

En la Boca del Riachuelo, frente al almacen Naval corralon de maderas y fierro de los Sres. Vicente Casares é hijos.

El domingo 6 de Abril á las 10 en punto de la mañana.

Venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Manuel Zavaleta [illegible] los mencionados dos buques, cuyas tasaciones [illegible] siguen:

"EL ARTURO"

Mide 39 piés de quilla 15 de manga 4 1[4 de puntal y 45 de eslora, forrado en madera laurel [illegible] tablas de obra muerta [illegible] tado. Su tasacion por el perito don Sebastian Borga es de 1,830 $ fuertes Las 2[3 partes son 1,220 ps fuertes

"EL AFRICANO"

Mide 60 piés de quilla, 21 de manga 5 1[2 de puntal, 64 1[2 de eslora, forrado en lapacho y urunday y [illegible] con 1 galpon de algarrobo y cubierta de pino. Fué tasado por el mismo perito en la suma de 4,250 ps fuertes, las 2[3 partes son 2,833,332 ps fuertes

El dia del remate, frente al anunciado corralon del Sr Casares estarán varias embarcaciones de los interesados para transportarlos al lugar de Remate. Dichas embarcaciones estarán señaladas con una banderola blanca, con el nombre del rematador.

Por mas pormenores, al escritorio, Bolivar 20 1[2 m25

Miguel Bordenabe

Importante remate

El dia 6 de Abril

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA

venderemos á la mejor postura y al contado, dos terrenos solares con un gran edificio fraccionados en cuatro lotes de 25 varas de frente cada uno por 40 de fondo Esta venta se efectuará por órden terminante de su dueño y la situacion de los terrenos es inmejorable y de gran porvenir, situados á dos cuadras de la plaza principal al Norte, y una al Este, los linderos son los siguientes—Al Norte N. Oliva, al Sud calle por medio D. Silvestre Larroque, al Este D. Manuela Reyna y al Oeste Don Teodulo Olivera: por mas informes al Rematador Mercedes, Marzo 11 de 1873 m14

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, juez de primera instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, calle Defensa n. 74 Buenos Aires, Marzo 21 de 1873.—Pardo n 27 v 25 a.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D José F. Pinggio para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaústegui y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Manuel Perez Gomar secretario m27 v25a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Gentili, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Carlos Sagute los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,545 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Felipe Llavallol en la inteligencia de ser tenidos por contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—Benavente, Escribano Secretario. m27v2a

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Aurelia de Miar, para que como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 21 1873. Manuel Lucas m27v27

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Felix Vivas, á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1873—Clodomiro Gallardo n 26v26a

Por disposicion del Sr. Juez de comercio doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á don Francisco Anselino por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante SS y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue doña María Domingo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 26 de 1873—Joaquin Lijó m27v30

Herederos del Dr. D. Roque Illescas. El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales, ha dispuesto se cite por medio del presente á Da. Carmen, D. Pablo, Doña Manuela, D. Tomás, Da. Pilar y Da. Juana Francisca Illescas, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos en la testamentaria del Dr. D. Roque Illescas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Nemecio Zanoletti, m1v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pablo Barrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1873.—N. Repetto m6v6a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la señora doña Rosaura Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 8 de 1873—Federico Mendes, Escribano público m9v9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María Zumeta y D. María de la Paz Chapela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias de la fecha, se presenten ante el Juzgado de SS y Secretaría del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Manuel Llames Oliver—Ebno. Secretario. m6v6a

Los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerte de Dominga Escalada, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m6v6a

[illegible]

[illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo ... de 1873—Alejandro [illegible] Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Francisco [illegible] y doña Juana de la Cruz Martin, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS y Secretaría del que suscribe [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Manuel Grande.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Nicolás Cabral y D. Petrona Paiva, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten ante SS, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto, Defensa 74, en 30 dias á contar de la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1873—Faustino Miñones. m13v15a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se convoca á junta general de acreedores de los autos testamentarios de don Matias Casanova para el dia primero de Abril á las doce de la tarde—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873—Manuel Navarro, Victoria 102. m15 v30

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Santana Mena á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. Clodomiro Gallardo. m10 v16a

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias á los que como miembros de la sociedad «Angola» se consideren con derecho á un terreno de dicha sociedad, sito en esta Ciudad, calle Santiago del Estero n. 230, compuesto de 8 3[4 varas de frente al Oeste, por 35 de fondo al Este, para que en el término indicado comparezcan á deducir las acciones que crean convenirle ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que firma Defensa 74.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Leandro Garcia. f28 v28 m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ventura Ignacio Zavaleta y Da. Encarnacion Chavarría, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandes, por intermedio del Escribano que firma, Defensa 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Natalio A. Ponce. m22v25

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Peña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873 Félix Sagasta. m18v16a

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudes Molina de Orbe ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término fijado, comparezcan ante SS. y por dependencia de la testamentaría de la misma, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Leandro Garcia, Defensa 74. m9v8a

Se hace saber á los Señores Fusoni Hnos y Maveroff, Gagliero, Matti, Maiot, Botet, Wehrly, Campbell, Candomí Moore Cañalos, Carabasa, Sagular, Echevarria, Parapthou, Folmar, Benavides, Dahlar, Livingston, Naute Mackern, Serna, Payró, Bornasconi, Isaac, Iparraguirre, Balliting, Shaw, Moreo, Rigal, Jorge, Jarrige, Castilla Mayol, Bodé y demas acreedores del concurso formado á D. Augusto Nannetti, por el término de 30 dias contados desde la fecha, que deben concurrir ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandes y Oficina de los infrascriptos, calle Defensa n. 74, á efecto de justificar sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1873—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario. f23v23m

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Diego Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate el dia 4 de Abril del corriente año, de una finca situada en el pueblo de Belgrano, cuyo solar de tierra está señalado segun el plano respectivo con la letra F, núm 9, compuesta su estension de 16 varas de frente por 50 de fondo, tasada en la suma de 20,000 ps mlo, á cuyo efecto se comisiona al juez de Paz territorial. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina de don Adolfo Saldías donde giran los autos de su referencia previniéndose que no se admitirá menor oferta que la de las 2.3 partes de la tasacion—Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—José Ignacio Robles. m23v23a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del doctor don Elias Saravia, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar de la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 22 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m23 v23a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Luis Gonzalez, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Faustino Miñones. m15 v18a

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Ayacucho en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Abril de las siguientes [illegible] 1,104 ovejas al corte tasadas á 31 ps cada una, 8 caballos á 300 ps cada uno, 1 redomon 250 ps. 16 yeguas al corte á 50 ps cada una, 31 medios postes de ñandubay á 8 ps, 16 bastidores de corral á 75 ps cada uno, y demas existencias que existen pertenecientes á la testamentaría de don Francisco Caballos, cuya tasacion asciende á la suma de 47,492 ps mlo. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del mencionado Caballos, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de dicho señor Juez por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Clodomiro Gallardo m19 v19a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Boggiani, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio. Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. m19 v19a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Josefa Alonso de Viera, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe, Victoria 123, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1872—Félix Romero, Ebno. Público. m19v19a

El Dr. D. Jorge Echeverría Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se haga saber por el término de 10 dias, á D. Estevan Oscoto y D. Pablo Bonora, la providencia recaida en los autos testamentarios de Da. Catalina Basso, la cual dice así: Buenos Aires, Enero 27 de 1873. Déjandose sin efecto el traslado conferido, vista al Ministerio de Menores—Echeverría—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873. Pardo m19v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Leonardo Avilacoto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 20 de 1871—Manuel Llames Oliver, Ebno. Público. m19v19a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872—Eduardo Munilla e30v30 Abril de 1874—4p. pa

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Manuel Gonzalez y doña Estanislada Ramirez, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término legal—Bartolomé Martin. m2v2a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gregorio Larin, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. é intermedio del secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1873—Manuel Lucas. m1v1a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martinez se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Paraná Miní» aguas arriba, margen izquierda, compuesta su estension de 12 cuadras de frente por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente con D. Facundo Gonzalez, y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante el por conducto del secretario que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Eusebio Martinez el derecho de posesion que de él solicita como de tercero.—S. Fernando—Enero 30 de 1873.—Desiderio Chafun, escribano público. f13 v23a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lorenzo, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Federico Mendes. Escribano Secretario. m8v8a

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaústegui, se cita y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Hipólito Gonzalez Carmona, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento y deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—G. V. Carballo. m11 v11a

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Jesus Elizalde de Espilchart para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Marzo de 1873—Felix Sagasta. m11v11a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á los padrinos de Ricardo Quiroga y á las demás personas que tuvieran conocimiento del matrimonio de José Leon Quiroga con Isabel Tobal, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ocurran al Juzgado de SS y oficina del que suscribe (Defensa 76.) á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Leon Quiroga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. m8v8a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama, y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José J. Rodriguez para que en el término indicado y por conducto de la oficina del secretario que suscribe, comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 3 de 1873—Leandro Garcia—Defensa 74. m5v5a

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Blasa Misa, á fin de que durante dicho término comparezcan al Juzgado por conducto del escribano que suscribe, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario—Defensa 72. m11v18a

Por disposicion del señor Juez de Paz don Cruz Martinez se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Fredes», solicitado en posesion por don Nicolás Perez, se presenten ante el Juzgado dentro de cuarenta dias á deducir sus acciones, pues de lo contrario, se le concederá á este señor el derecho de posesion que solicita.

La ubicacion de la isla es la siguiente.—En el Arroyo «Fredes» aguas arriba, margen derecha, cuatro cuadras de frente mas ó ménos, por su fondo hasta los Bañados, y linda por su frente con don Celestino Riestra, por su costado con el arroyo Resolito y por el otro con don Santiago Aliaga.—San Fernando, Febrero 20 de 1873.—Desiderio Chafun, Escribano Público. m11v13a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José María Trigo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—José Ignacio Robles. m11 v11a

El doctor don Honorio Martel, juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto se haga saber á los herederos de don Pedro Lopez Camaño, por el término de 8 dias, que en los autos testamentarios de aquella, y á peticion del doctor don Manuel Torres como apoderado de don José Barbosa Barreiro, se ha dictado el decreto que dice así: Buenos Aires, Marzo 14 de 1873—Teniéndosele por parte [illegible] Marzo 15 de 1873—Pardo. [illegible]